BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, jueves 12 de febrero de 1976

NUMERO

23.343

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

REGENCIA DIARIO
T. E. 812-3632

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 863

$ 12.-

SUMARIO

Sumario Numérico

Arancel para los distintos servicios que presta la

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

que rige a partir del día 17 de diciembre de 1975

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cincuenta pesos ($ 50,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, quince pesos ($ 15,00).

Por avisos oficiales y edictos judiciales, publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cincuenta pesos ($ 50,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán quinientos pesos ($ 500,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará, por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, dieciocho mil pesos ($ 18.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de seis (6) centímetros de ancho o fracción, doscientos dieciséis pesos ($ 216,00).

Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros o fracción, noventa pesos ($ 90,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, doce pesos ($ 12,00).

Edición II: JUDICIALES, doce pesos (12,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, doce pesos ($ 12,00).

Separatas: veinte pesos ($ 20,00) el ejemplar.

Suscripciones:

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES. Anual: mil trescientos cincuenta pesos ($ 1.350,00).

Las tres (3) ediciones, anual: tres mil quinientos pesos ($ 3.500,00).

Las SUSCRIPCIONES NUEVAS o las RENOVACIONES sólo se pueden efectuar en el mes de JUNIO.



19760212



DECRETOS

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Ministerio de Defensa.
Designación.

DECRETO
Nº 526

Bs. As., 8|2|76

VISTO lo propuesto por el Señor Ministro de Defensa,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Defensa, Subsecretario de Defensa, al Doctor Jorge Mario Goizueta (M. I. Nº 4.424.612).

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Ricardo C. Guardo.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano.
Interinato.

DECRETO
Nº 452

Bs. As., 3|2|76

VISTO el desplazamiento a las Repúblicas de Venezuela y de Cuba a efectos de participar en la Reunión de la Asociación Canadiense para América Latina y en el Congreso Forestal Latinoamericano —FAO de S. E. el señor Secretario de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, Ingeniero D. Lucas A. Tortorelli,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, el señor Secretario de Estado de Desarrollo Industrial, Ingeniero D. Luis José Vasallo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

JUEGOS DE AZAR

Apruébase contratación directa

DECRETO
Nº 505

Bs. As., 6|2|76

VISTO el Expediente Nº 334.180|75 del registro de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se vinculan con la adquisición de doscientos cincuenta y un millones doscientas cincuenta mil (251.250.000) tarjetas tipo Hollerith, para uso en equipos de Procesamiento Electrónico de Datos, a fin de ser utilizadas en la explotación del juego de La Quiniela, durante el año 1976;

Que efectuado el llamado a Licitación Pública Nº 12|76, el 29 de diciembre de 1975, la Secretaría Técnica de la Presidencia de la Nación, a fs. 79, manifiesta que la oferta presentada por la firma I.B.M. World Trade Cº contiene una cláusula de variabilidad de precios no prevista en el respectivo pliego de bases y condiciones;

Que a fs. 80 el Secretario de Estado de Coordinación y Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, autoriza a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos para realizar un llamado a Contratación Directa con sustento en el artículo 56, inc. 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad;

Que el 23 de enero de 1976 efectuóse el llamado a Contratación Directa Nº 14|76, habiéndose invitado a cuatro firmas y obteniéndose una sola oferta presentada por la empresa mencionada precedentemente, la que asimismo exhibe una cláusula de variabilidad de precios;

Que teniendo en cuenta el fracaso de la primigenia licitación sumado a la circunstancia de ser la firma en cuestión única oferente tanto en la primera oportunidad como en la actual y sobre la base de la imprescindible y urgente necesidad de contar con las tarjetas a que se ha aludido, a efectos de evitar la interrupción de la explotación del juego de La Quiniela durante el año en curso, resulta conveniente aceptar la oferta presentada por I.B.M. World Trade Cº, aun con la inclusión de la mentada cláusula de variabilidad de precios;

Que lo expresado en el considerando anterior torna ineludible el dictado del presente con carácter de excepción por esta única vez al régimen de las contrataciones del Estado, contemplado en el Decreto Nº 5.720|72;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el dictamen número 18.539, ha opinado no haber objeción legal;

Por ello, y conforme lo reglamentado en el Decreto Nº 137 del 13 de enero de 1976,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Contratación Directa Nº 14|76 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social, realizada el 23 de enero de 1976.

Art. 2º — Adjudícase a la firma I. B. M. World Trade Cº, la provisión de doscientos cincuenta y un millones doscientas cincuenta mil (251.250.000) tarjetas tipo Hollerith, para la explotación del juego de La Quiniela, encuadrándose en los términos del Artículo 56º, inciso 3º, apartado e) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — La suma asignada a la Contratación Directa Nº 14|76 es de setenta y siete millones ciento veintidós mil cincuenta pesos ($ 77.122.050.—) la que se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Función 7.30, Jurisdicción 81, Programa 040, Carácter 1.359, Cuenta Especial 384, Sección 1, Inciso 12, Partida Principal 1.210, Parcial 205, Cartón e Impresos. Ejercicio Año 1976.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V. Demarco.

CONTRATO DE LOCACION

Autorízase.

DECRETO
Nº 512

Bs. As., 6|2|76

VISTO el expediente Nº 10.353|64 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual la Embajada de la República en Hungría, Budapest, gestiona la correspondiente autorización para proceder a la firma de la renovación del contrato de locación del inmueble que ocupa para su residencia, por un nuevo período de dos años, a partir del 1º de enero de 1976, en idénticas condiciones al vigente y con un incremento en el valor locativo, y

CONSIDERANDO:

Que dicho incremento en el alquiler se produce en virtud de disposiciones emanadas del gobierno local.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al tomar la intervención que le compete, se expidió mediante dictamen Nº 581 de fecha 12 de diciembre de 1975, corriente a fs. 98.

Que el artículo 70 de la Ley 20.957 establece que se determinarán anualmente las sumas necesarias para la atención de los alquileres de los inmuebles que ocupen las representaciones diplomáticas y consulares para su residencia y|o sus oficinas.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Embajada de la República en Hungría, Budapest, a firmar el contrato de locación del inmueble que ocupa para su residencia, con el aumento de alquiler solicitado y apruébase el gasto que el mismo origine.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto girará a la mencionada Representación Diplomática, con cargo de rendir cuenta, a partir del 1º de enero de 1976, la suma trimestral de Forints ciento ocho mil trescientos (Forints. 108.300) equivalente aproximadamente a pesos tres millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres ($ 3.466.683), para atender el pago de los alquileres de su residencia.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la pertinente partida específica del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio 1976 y a las partidas que para la atención de los alquileres de las representaciones diplomáticas y consulares se determinen en futuros presupuestos y|o reajustes de dicho Departamento de Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

MINISTERIOS Y SECRETARIAS DE ESTADO

Secretaría de Deportes y Turismo.
Designación.

DECRETO
Nº 121

Bs. As., 12|1|76.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Subsecretario de Turismo Social, al Coronel (R.E.) Dn. Fernando Rodolfo Selebam (L. E. Nº 1.995.632).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Aníbal V Demarco.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Exceptúase a la Empresa Agua y Energía Eléctrica de las obras del Proyecto Futaleufú.

DECRETO
Nº 459

Bs. As., 3|2|76

VISTO el Expediente Nº 763.041|75, y

CONSIDERANDO:

Que las obras del Proyecto Futaleufú y su sistema de transmisión a Puerto Madryn se encuentran en la fase final de ejecución y las inversiones realizadas alcanzan al setenta y cinco por ciento (75 %) del total.

Que la puesta en servicio de dichas obras dentro del menor plazo posible, resulta imprescindible para normalizar el suministro de energía eléctrica a la Planta de Aluminio de Puerto Madryn.

Que hace a los intereses del Estado que las importantes inversiones realizadas en general, y en particular en esta obra, comiencen a redituar a la mayor brevedad, como saludable medida para consolidar la economía del país.

Que las normas de austeridad establecidas por el Decreto Nº 2.049|75 si bien deben ser de aplicación a todos los actos y organismos del Gobierno, no pueden entorpecer la consecución de fines que hacen al éxito de la propia gestión a cargo del Estado.

Que son mínimas y de insignificante valor relativo, las gestiones que faltan concretar para completar todos los actos administrativos relativos a las mencionadas obras.

Que por lo tanto corresponde facilitar todas las gestiones que hacen a la urgente puesta en servicio del Proyecto Futaleufú y su sistema de transmisión a Puerto Madryn.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exceptúase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, en cuanto a la construcción y puesta en servicio de las obras del Proyecto Futaleufú y su sistema de transmisión a Puerto Madryn, de las disposiciones del Artículo 2º del Decreto Nº 2.049|75 a los efectos de las siguientes contrataciones:

a) Ampliación del Contrato Nº 277 suscripto con SADE S. A. C. C. I. F. I. N. — Somerfin S. A. T. I. C. y Sade Obrelmec S. R. L. para la provisión, montaje y puesta en servicio de la protección, teleacción y telecomando del sistema de transmisión Futaleufú — Puerto Madryn en la suma de u$s 100.000 a efectos de incluir estudios sobre secuencias operacionales y comportamiento del sistema a ser realizados por el laboratorio eléctrico del CESI de Italia.

b) Ampliación del Contrato Nº 157 suscripto con SADE S. A. C. C. I. F. I. N., referente a la provisión, montaje y puesta en servicio de las líneas de transmisión de 330 kV Futaleufú — Puerto Madryn, en la suma de Lit. 11.000.000 a efectos de incluir estudios referentes a diferencias de flechas entre conductores de una misma fase, a ser realizados por el laboratorio eléctrico del CESI de Italia.

c) Contratación, previa licitación pública, de una firma consultora argentina para el ajuste técnico del proyecto y seguimiento de la obra del Sistema de Protección Teleacción y Telecomando del sistema de transmisión Futaleufú — Puerto Madryn.

d) Contratación directa o por ampliación del Contrato de firmas que actúen en el Proyecto Futaleufú, por razones de especialización, de un experto de nivel internacional para el asesoramiento del montaje y puesta en servicio de los equipos hidroelectromecánicos de la Central Futaleufú, hasta la suma de u$s 15.000 o su equivalente en otras divisas o pesos argentinos.

e) Ampliación del Contrato de fecha 7 de diciembre de 1971, suscripto con las firmas Tecnoproyectos S. A. Consultores y ATEC S. A. de Asesoramiento Técnico para el ajuste de proyecto, control de gestión, coordinación de suministros electromecánicos y asesoría técnica en obra, hasta la suma de $ 5.500.000.

Art. 2º — El Ministerio de Economía impartirá a los organismos de su dependencia instrucciones precisas para facilitar y reducir al mínimo indispensable los tiempos de tramitación de todas las gestiones referentes a la construcción y puesta en servicio del Proyecto Futaleufú y su sistema de transmisión a Puerto Madryn.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, dése a la Direción Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Apruébase contrato de préstamo.

DECRETO
Nº 460

Bs. As., 3|2|76

VISTO el contrato suscripto entre la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, por una parte, y por la otra las Empresas Panedile Argentina Sociedad Anónima y Società Italiana Per Condotte D'Acqua, con fecha 13 de diciembre de 1974, para la ejecución de las obras civiles del Complejo Hidroeléctrico de Río Grande Nº 1, sobre el Río Grande, en la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho instrumento se previó la realización de gestiones por parte de la Empresa Estatal ante instituciones bancarias italianas, tendientes a formalizar las financiaciones ofrecidas en la propuesta adjudicada.

Que la financiación prevista es para hacer frente al pago de un importante porcentaje del costo de las obras civiles.

Que Agua y Energía Eléctrica ha finiquitado las gestiones tendientes a la obtención de un préstamo por la suma total de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u$s. 50.000.000.—) otorgado por la Banca Commerciale Italiana, el Banco Di Roma Finance Company Limited y el Santo Spirito Investments Ltd., habiéndose llegado a un acuerdo sobre los términos de los contratos a suscribir.

Que el Ministerio de Economía ha prestado su conformidad por dicho préstamo en cuanto a su monto, tasa de interés, plazo de amortización y demás condiciones fijadas en el contrato.

Que también ha prestado conformidad el Banco Nacional de Desarrollo en su condición de Garante del préstamo.

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha tenido la intervención que le compete.

Que la referida Central de Bombeo, única en su género en el país, forma parte del sistema de la Central Atómica de Río III, lo que hace imprescindible evitar demoras en su ejecución por la complementación necesaria entre ambas para su funcionamiento.

Que un buen porcentaje del costo total de las obras del Complejo citado está asegurado, toda vez que se ha obtenido además financiación para la provisión, montaje y puesta en marcha del equipo hidroelectromecánico con el Export Import Bank y el

Lloyds Bank International Limited, lo cual fue aprobado por Decreto Nº 3.564 del 25 de noviembre de 1975.
Que las obras están incluídas en el Plan Trienal y la contratación tiende a posibilitar la ejecución de las mismas, impulsando el desarrollo energético del país en un todo de acuerdo con la política enunciada por el Poder Ejecutivo.
Que la Corporación de Empresas Nacionales ha tomado intervención prestando conformidad.

Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de préstamo por la suma de cincuenta millones de dólares estadounidenses (u$s. 50.000.000.—) a suscribir entre Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, por una parte, y la Banca Commerciale Italiana, Banco Di Roma Finance Limited, Santo Spirito Investments Ltd. por la otra y el Banco Nacional de Desarrollo en calidad de garante, de conformidad al texto del ejemplar cuya traducción al español forma parte del presente decreto como Anexo I.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa del del Estado Agua y Energía Eléctrica a suscribir el contrato de préstamo que se aprueba por el artículo que antecede y al Banco Nacional de Desarrollo a prestar la garantía correspondiente y suscribirlo en dicha condición.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará al Banco Nacional de Desarrollo contragarantía suficiente por las obligaciones que éste asuma, emergentes del contrato aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Declárase de interés nacional las inversiones que se realicen mediante la utilización de los fondos provenientes de las operaciones precitadas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 15.273.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

DECRETO
Nº 461

Bs. As., 3|2|76

VISTO que por Decreto Nº 3.193 del 29 de octubre de 1975, se autorizó la contratación directa por Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, con V|O Energomachexport, Entidad estatal de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, de dos (2) unidades caldera-turbogenerador de 310 MW. cada una, con destino a las Centrales Termoeléctricas San Nicolás (Provincia de Buenos Aires) y Luján de Cuyo (Provincia de Mendoza), y

CONSIDERANDO:

Que en las contrataciones autorizadas por el mencionado Decreto se previó la financiación parcial de las mismas mediante créditos financieros a negociarse en el exterior.
Que Agua y Energía Eléctrica ha concluido las gestiones tendientes a la obtención de un préstamo de veintiocho millones de dólares estadounidenses (u$s. 28.000.000,—) otorgado por instituciones bancarias extranjeras, que incluyen a Lloyds Bank International Limited, Citicorp International Limited y Bank For Foreing Trade Of The U.S.S.R. como Gerentes.
Que las partes han llegado a un acuerdo sobre los términos de los contratos a suscribir.
Que el Ministerio de Economía ha prestado su conformidad por el préstamo en cuanto a su monto, tasa de interés, plazo de amortización y demás condiciones fijadas en el proyecto.
Que ha tomado la intervención que le compete la Corporación de Empresas Nacionales.
Que las obras a encarar están incluídas en el Plan Trienal y las contrataciones de financiación tienden a posibilitar la ejecución de las mismas, impulsando el desarrollo energético del país en un todo de acuerdo con la política enunciada por el Poder Ejecutivo Nacional.

Por ello y atento a lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.548,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el Contrato de Préstamo a suscribirse en la ciudad de Londres (Inglaterra) entre la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica y el Banco Nacional de Desarrollo, que actúa en calidad de garante, por una parte, y Citicorp International Bank Limited, Lloyds Bank International Limited y Bank For Foreing Trade Of The U.S.S.R., que actúan como Gerentes por la otra parte, de conformidad al texto del ejemplar traducido al español que obra de fojas 3 a fojas 39 del Expediente SEE. 763.058|75 y cuya copia constituye parte integrante del presente decreto como Anexo I.

Art. 2º — Autorízase a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica a suscribir el Contrato de Préstamo que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto y al Banco Nacional de Desarrollo a prestar las Garantías correspondientes y suscribirlo en dicha condición.

Art. 3º — La Secretaría de Estado de Hacienda otorgará al Banco Nacional de Desarrollo contragarantías suficientes por las obligaciones que éste asuma, emergentes del Contrato de Préstamo aprobado por el artículo 1º del presente decreto.

Art. 4º — Dispónese que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 20.557, se tomará en todo momento como base la tasa de interés anual a la cual se ofrezcan depósitos en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado interbancario de Londres (Inglaterra) a seis (6) meses de plazo.

Art. 5º — La operación que se aprueba en el artículo 1º del presente decreto se declara comprendida en la exención impositiva prevista en el artículo 20, inciso k) de la Ley Nº 20.628.

Art. 6º — Exímese a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica del pago de las tasas y demás gravámenes que puedan corresponder a la operación aprobada por el presente decreto.

Art. 7º — Declaránse de interés nacional las inversiones que se realicen mediante la utilización de los fondos provenientes de las operaciones precitadas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Nº 15.273.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio F. Cafiero.

RELACIONES EXTERIORES

Apruébase la Disposición sobre Orden de Precedencia Protocolar.

DECRETO
Nº 510

Bs. As., 6|2|76

VISTO la necesidad de establecer el orden de precedencia que ha de tenerse en cuenta en las ceremonias oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 849-M, 54 de fecha 28 de agosto de 1973, en su artículo 5º, apartado 19) establece la competencia del Ceremonial del Estado para decidir en los casos de precedencia protocolar que se planteen entre los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, entre el Cuerpo Diplomático y Consular extranjero acreditado en la República y las Autoridades Nacionales, y entre las Autoridades Nacionales mismas.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Disposición sobre Orden de Precedencia Protocolar dispuesto por el Jefe Superior del Ceremonial del Estado, anexo al presente, (Disposición Nº 1, del 2 de febrero de 1976).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Raúl Quijano.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1976.
Visto la necesidad de establecer el orden de precedencia que ha de tenerse en cuenta en las ceremonias oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 849-M, 54 de fecha 28 de agosto de 1973, en su artículo 5º, apartado 19) establece la competencia del Ceremonial del Estado para decidir en los casos de precedencia protocolar que se plantean entre los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, entre el Cuerpo Diplomático y Consular extranjero acreditado en la República y las Autoridades Nacionales, y entre las Autoridades Nacionales mismas.

Por ello,

El Jefe Superior del Ceremonial del Estado
Dispone:

Artículo 1º — Establecer el siguiente orden de precedencia:

1. Presidente de la Nación.
2. Vicepresidente de la Nación (Presidente nato del Senado).
3. Presidente Provisional del Honorable Senado.
4. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
5. Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
6. Ex Presidente de la Nación.
7. Ministros del Poder Ejecutivo Nacional (Interior, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia, Defensa, Cultura y Educación, Economía, Trabajo y Bienestar Social).
8. Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.
9. Secretarios de la Presidencia de la Nación.
10. Ministros de la Honorable Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación.
11. Secretarios de Estado.
12. Presidente del Banco Central y Procurador del Tesoro.
13. Vicepresidente de las Mesas Directivas de ambas Cámaras Legislativas.
14. Cardenales.
15. Presidente de la Conferencia Episcopal.
16. Jefe Superior del Ceremonial del Estado (con función de su cargo).
17. Gobernadores de Provincia (por orden alfabético de las mismas).
18. Arzobispo de Buenos Aires.
19. Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Presidente de la Honorable Sala de Representantes.
20. Embajadores argentinos con funciones en el exterior, Tenientes Generales, Almirantes y Brigadieres Generales en situación de retiro.
21. Jefe del Estado Mayor Conjunto.
22. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado de la Nación.
23. Senadores Nacionales a título personal.
24. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados.
25. Diputados Nacionales a título personal.
26. Ministros Provinciales (estando en la Capital Federal accidentalmente).
27. Arzobispos.
28. Generales de División, Vicealmirantes y Brigadieres Mayores en actividad, Embajadores argentinos con funciones en Cancillería.
29. Presidentes de las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones.
30. Subsecretario de Ministerios Nacionales y Subsecretarios de las Secretarías de la Presidencia de la Nación.
31. Generales de División, Vicealmirante y Brigadieres Mayores, Embajadores argentinos en situación de retiro.
32. Ministros Plenipotenciarios argentinos de 1ª Clase.
33. Generales de Brigada, Contralmirantes y Brigadieres en actividad y Ministros Plenipotenciarios de 2ª Clase.
34. Subsecretarios de las Secretarías de Estado.
35. Jueces de Cámara y Procuradores Fiscales.
36. Obispos.
37. Jefe de la Policía Federal, Director Nacional de Gendarmería y Prefecto Nacional Marítimo.
38. Secretario de las Cámaras Legislativas y Secretarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
39. Jefes de Reparticiones Autárquicas.
40. Generales de Brigada, Contralmirantes, Brigadieres y Ministros Plenipotenciarios argentinos en situación de retiro.
41. Rectores de Universidades Nacionales, Presidentes de Academias Nacionales.
42. Prosecretarios de ambas Cámaras Legislativas.
43. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación.
44. Presidentes de Bancos Nacionales.
45. Decanos de Facultades Nacionales.
46. Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
47. Directores Nacionales.
48. Jueces Nacionales y Federales.
49. Directores Generales.
50. Coroneles, Capitanes de Navío, Comodoros y Consejeros y Cónsules Generales argentinos en actividad.
51. Edecanes del Presidente de la Nación.

Precedencias con Cuerpo Diplomático

1. Presidente de la Nación.
2. Vicepresidente de la Nación (Presidente nato del Senado).
3. Presidente Provisional del Honorable Senado.
4. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.
5. Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
6. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
7. Nuncio Apostólico (Decano del Cuerpo Diplomático Extranjero).
8. Embajadores extranjeros acreditados ante el Gobierno argentino.
9. Ex Presidentes de la Nación.
10. Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.
11. Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas.
12. Secretarios de la Presidencia de la Nación.
13. Ministros de la Honorable Corte Suprema de Justicia y Procurador General de la Nación.
14. Secretario de Estado.
15. Presidente del Banco Central y Procurador del Tesoro.
16. Vicepresidente de las Mesas Directivas de ambas Cámaras Legislativas.
17. Cardenales.
18. Presidente de la Conferencia Episcopal.
19. Jefe Superior del Ceremonial del Estado (en función de su cargo).
20. Subsecretarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
21. Gobernadores de Provincia (por orden alfabético de las mismas).
22. Arzobispo de Buenos Aires.
23. Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires, Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Presidente de la Honorable Sala de Representantes.
24. Embajadores argentinos con funciones en el exterior; Tenientes Generales, Almirantes y Brigadieres Generales en situación de retiro.
25. Jefe del Estado Mayor Conjunto.
26. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto del Honorable Senado.
27. Senadores Nacionales a título personal.
28. Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara de Diputados.
29. Diputados Nacionales a título personal.
30. Ministros Provinciales (estando en la Capital Federal accidentalmente).
31. Arzobispos.
32. Embajadores argentinos con funciones en Cancillería, Generales de División, Vicealmirante y Brigadieres Mayores en actividad.
33. Encargados de Negocios con Carta de Gabinete.
34. Presidentes de las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones.
35. Subsecretarios de Ministerios Nacionales, Subsecretarios de las Secretarías de la Presidencia de la Nación.
36. Embajadores argentinos, Generales de División, Vicealmirantes y Brigadieres Mayores en situación de retiro.
37. Ministros Plenipotenciarios argentinos de 1ra. clase, Generales de Brigada, Contralmirantes y Brigadieres en actividad y Ministros Plenipotenciarios de 2da. clase.
38. Encargados de Negocios "ad interim".
39. Ministros Consejeros extranjeros.
40. Subsecretarios de las Secretaría de Estado.
41. Jueces de Cámara y Procuradores Fiscales.
42. Obispos.
43. Jefe de la Policía Federal, Director Nacional de Gendarmería y Prefecto Nacional Marítimo.
44. Secretarios de las Cámaras Legislativas y Secretarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia.
45. Jefes de Reparticiones Autárquica[illegible].
46. Ministros Plenipotenciarios argentinos, Generales de Brigada, Contralmirantes y Brigadieres en situación de retiro.
47. Rectores de Universidades Nacionales, Presidentes de Academias Nacionales.
48. Prosecretarios de ambas Cámaras Legislativas.
49. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Nación.
50. Presidentes de Bancos Nacionales.
51. Decanos de Facultades Nacionales.
52. Jefe del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
53. Directores Nacionales.
54. Jueces Nacionales y Federales.
55. Consejeros y Cónsules extranjeros.
56. Agregados Militares extranjeros (con grado de Coronel, Capitán de Navío o Comodoro).
57. Consejeros y Cónsules Generales argentinos, Coroneles, Capitanes de Navío y Comodoros en actividad.
58. Directores Generales.
59. Edecanes del Presidente de la Nación.

Normas Generales

Art. 2º —

1. Ningún invitado podrá hacerse representar en las ceremonias a las que asista el Presidente de la Nación.
2. La autoridad que represente al Presidente de la Nación en una ceremonia, será la de más alta jerarquía presente en la misma y ocupará la derecha de la persona que presida el acto.
3. Los representantes de Ministros y Secretarios de Estado que asistan a actos oficiales ocuparán la precedencia inmediatamente detrás de los Subsecretarios presentes. Si se tratara de un Subsecretario que asista en representación de un Ministro o Secretario de Estado, tendrá prioridad sobre sus pares.
4. El Jefe Superior del Ceremonial del Estado, en ejercicio de sus funciones tendrá la precedencia que exija la ceremonia.
5. Un Ministro o Secretario de Estado tendrá más precedencia que las demás autoridades presentes en un acto cuando, por su naturaleza, guarde relación de dependencia con su misión específica.
6. La precedencia entre diplomáticos extranjeros de igual categoría se determinará por la fecha de presentación de sus Cartas Credenciales.
Para los que no deban cumplir este requisito se tendrá en cuenta la fecha en que asumieron funciones.

7. Dentro de su provincia el Gobernador seguirá en precedencia al Presidente de la Nación, salvo que el acto se desarrolle dentro de una dependencia militar.
8. En el caso que la jerarquía diplomática, religiosa o militar de una persona sea menor de la generalmente prevista para el cargo en que se desempeña, la precedencia que ocupará será la que corresponda a este último.
9. Cuando una persona desempeñe conjuntamente dos cargos que tengan diferente categoría, su precedencia la determinará el cargo más alto.

Art. 3º — Los casos no contemplados en la presente Disposición serán resueltos por el Ceremonial del Estado.

Jorge A. Giraldes.



RESOLUCIONES

Secretaría de Salud Pública

SALUD PUBLICA

Normas para asegurar condiciones de esterilidad.

RESOLUCION Nº 425

Bs. As., 17|12|75

VISTO el Expediente Nº 2.020-21.146|70-6 y la necesidad de disponer normas reglamentarias referentes a la importación, elaboración, exportación, fraccionamiento y comercialización de apósitos, tapones y otros productos similares, con el objeto de asegurar las condiciones de esterilidad de los mismos; y,

CONSIDERANDO:

Que la aplicación intravaginal de apósitos, tapones y productos similares, destinados a la absorción de sangre provenientes del ciclo menstrual, pueden ocasionar infecciones severas por contaminaciones ascendentes.

Que resulta necesario prevenir dichas contaminaciones debiendo esterilizarse el producto antes de su contaminación.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 40º del Decreto Nº 9.763|64, reglamentario de la Ley Nº 16.463.

EL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º — Las actividades de importación, elaboración, fraccionamiento y comercialización de apósitos, tapones y productos similares, de aplicación intravaginal, destinados a la absorción de sangre provenientes del ciclo menstrual, quedan sometidas a la presente Resolución.

Art. 2º — Las personas de existencia física o ideal que intervengan en las actividades mencionadas en el Artículo 1º, deberán obtener la autorización previa de la autoridad sanitaria nacional, bajo control y en establecimientos habilitados por la misma, y bajo la dirección técnica de un profesional farmacéutico.

Art. 3º — Los productos comprendidos en la presente Resolución, deberán reunir las condiciones de esterilidad establecidas en la Farmacopea Nacional Argentina.

Art. 4º — El envase de los apósitos, tapones y productos similares contemplados en la presente Resolución, deberán reunir condiciones técnicas, que aseguren la conservación de la esterilidad y los rótulos contendrán el nombre y|o marca del producto, dirección del establecimiento importador, exportador, elaborador, fraccionador, donde se esterilice el producto, nombre del profesional responsable y el número del acto administrativo por el que se le autorizó y|o el del certificado autorizante y el de cada partida de elaboración.

Art. 5º — Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas conforme a la previsto en la Ley Nº 16.463.

Art. 6º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, y dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial.

Lucini.

Ministerio de Bienestar Social

SALUD PUBLICA

Recházase denuncia de ilegitimidad de una firma.

RESOLUCION Nº 36

Bs. As., 23|1|76

VISTO el Expediente Nº 5.725|74 y agregados números 4.893|74, 1.045|73, 12.717|69, 12.760|69, 14.762|69 y 13.752|69 del registro del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo desconcentrado de este Ministerio, Secretaría de Estado de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante esas actuaciones tramita denuncia de ilegitimidad deducida por Ingeniería Tauro S. A. I. C. I. F. contra la Disposición Nº 137-1|74 del citado organismo, la que declara rescindido "ad referendum" de la Secretaría de Estado de Salud Pública el contrato de obra pública oportunamente celebrado con la mencionada empresa, de acuerdo con lo establecido en el inc. a), artículo 50 Ley Nº 13.064.

Que la contratista pretende eximirse de responsabilidad por las deficiencias registradas en la obra terminada alegando que la misma no sido recepcionada en forma definitiva, que los errores se debían al proyecto y que la Administración había previsto los resultados con antelación a su terminación.

Que respecto al primer argumento, mediante Resolución I. N. S. M. número 245-1|74 se declaró la nulidad del acta de recepción definitiva de las obras en uso de las facultades contenidas en los artículos 70 y 68 del respectivo pliego de condiciones, decisión que fue confirmada mediante Resolución Nº 1.101 del 2 de junio de 1975, emanada de este Ministerio.

Que en lo referente al restante agravio, cabe consignar que Ingeniería Tauro S. A. I. C. I. F., se presentó a la licitación en forma asociada con los autores del proyecto, razón por la que no puede pretender desentenderse de los resultados del mismo, sin perjuicio de las acciones de regreso que puedan corresponderle contra los profesionales autores primarios de los planos.

Que por otra parte, resulta de aplicación la responsabilidad estatuida por el artículo 1.646 del Código Civil.

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º, inc. e), apartado 6 del Decreto Ley Nº 19.549|72; artículo 90 del Decreto Nº 1.759|72, reformado por el artículo 1º del Decreto Nº 1.744 del 5|10|73 y lo expresado por la Procuración del Tesoro en su Dictamen del 10|3|75 (Expediente Nº 2.020-511.447|72),

EL MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Recházase la denuncia de ilegitimidad interpuesta por Ingeniería Tauro S. A. I. C. I. F., contra la Disposición Nº 137-1|74 del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo desconcentrado de este Ministerio, Secretaría de Estado de Salud Pública, quedando confirmada en los términos del inciso a), artículo 19 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (Decreto Ley Nº 19.549|72).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Demarco.

Ministerio de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

Sindicato Obrero Mosaista.

RESOLUCION Nº 300

Bs. As., 7|8|74

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Obrero Mosaista, en el Expediente Nº 71.676|46; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asociación profesional obtuvo personería gremial por Resolución S. Nº 180, de fecha 26 de diciembre de 1966;

Que las reformas introducidas por dicha entidad a sus estatutos sociales, se han realizado conforme a las disposiciones de la Ley Nº 20.615 y demás normas vigentes;

Por ello

EL MINISTRO DE TRABAJO
RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar el texto obrante de fojas ciento setenta y seis (176) a fojas ciento ochenta y ocho (188) inclusive, del nuevo estatuto del Sindicato Obrero Mosaista.

Art. 2º — Registrar, comunicar, dar a la Dirección Nacional del Registro Oficial; remitir copia autenticada a la División de Publicaciones y Biblioteca; archivar oportunamente.

Otero.

ESTATUTO

Artículo 1º — Con el nombre de Sindicato Obrero Mosaista que agrupa a los obreros que realizan tareas de mosaico, mármol, mármol reconstituido, escaleras, revestimientos, monolíticos, mosaicos de mármol, pulido de mosaicos en fábrica, en obra, trituración y cortes de piedras aplicables a la industria y premoldeados de cemento portland, aunque se desempeñen con distintas empresas; denomínase a esta entidad gremial, fundada el día 14 de junio de 1945, domicilio legal en la calle Rafaela Nº 3651, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires de la República Argentina y para actuar en los partidos de La Matanza y General San Martín (desde el límite con Tres de Febrero hasta la Ruta Nº 8), General Sarmiento (desde el límite con Moreno hasta la Ruta Nº 8), Pilar, Luján, Mercedes, Moreno, General Rodríguez, Merlo, Marcos Paz, Lobos, Morón, Tres de Febrero, General Las Heras, San Andrés de Giles, Pueblos de José C. Paz y Migueletes, desde la Avenida General Paz hasta la Avenida General Savio; todos ellos ubicados dentro de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El Sindicato Obreros Mosaista es la unión de los trabajadores enunciado en el artículo anterior para defender sus propios intereses.

Objetos y Fines

Art. 3º.
a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de los trabajadores del gremio en su jurisdiccional;
b) Peticionar ante los poderes públicos y entes patronales en beneficio del gremio;
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de cuestiones de interés para el gremio y de la población;
d) Representar al gremio colectivamente e individualmente a sus componentes en cuestiones de trabajo y gremiales ante el Estado, Justicia y empleadores,
e) Vigilar las condiciones de trabajo y el cumplimiento de la legislación obrera denunciando a sus infractores y solicitar razonables mejoras para el gremio;
f) Propiciar y concretar convenios colectivos de trabajo;
g) Propiciar la elevación moral, cultural y material de los socios afiliados fomentando el hábito de estudio, trabajo, economía y previsión, inculcando el concepto de responsabilidad, respeto, disciplina y puntualidad, efectuando obras y actos culturales y de perfeccionamiento a fin de crear entre los afiliados el espíritu de cordialidad, justicia y bien común;
h) Establecer asistencia médica, farmaceutica y odontológica, colonias de vacaciones seguros colectivos, subsidios de enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, bibliotecas y actividades deportivas;
i) Adherirse a federaciones y confederaciones si así se resuelven en asambleas;
j) Fomentar la actividad gremial, creando seccionales si el número de afiliados en una zona lo aconsejen;
k) Promover armonía y cooperación entre empleadores o sus representantes y los trabajadores;
l) Respetar y cumplir en su letra y espíritu la Constitución Nacional, leyes y decretos nacionales, provinciales y ordenanzas municipales, sometiendo las desinteligencias y conflictos zonales o locales a mediación de la autoridad competente, obligándose a acatar sus decisiones, siempre que estos no sean perjudiciales para el gremio.

Art. 4º. — Está prohibido al Sindicato:
a) Intervenir o admitir que en su local social o en reuniones que realice el Sindicato se planteen o consideren cuestiones de carácter social, político, religioso o sexo contrarios a la moral y a las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole provenientes de organismos patronales, políticos, religiosos, extranjeros o de simples particulares, cuando la razón de la misma sea contraria al espíritu de este Estatuto y de la Ley.

Patrimonio Social

Art. 5º. — El patrimonio y capital social estará formado:
a) Con la cuota social de los afiliados fijada en el 1 % (uno por ciento) de las remuneraciones básicas que perciben mensualmente;
b) Con las contribuciones extraordinarias o voluntarias de los asociados resueltas por asamblea extraordinaria, productos de festivales y actos lícitos organizados por el Sindicato;
c) Con los bienes muebles e inmuebles que posee el Sindicato y los que adquiera en el futuro y con los intereses de los fondos sociales y por las asignaciones que corresponden en virtud de convenios de trabajo y disposiciones legales vigentes.

Art. 6º. — Los fondos sociales se depositarán en uno o más bancos, en cuenta corriente o en caja de ahorro que designe la Comisión Directiva a nombre del Sindicato Obrero Mosaista, Filial 4, Zona Oeste y a la orden del Secretario General, Tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencia. — La Comisión Directiva establecerá un fondo fijo para gastos menores.

Art. 7º. — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y requerirá expresa autorización de una asamblea extraordinaria para adquirir un inmueble, gravarlo o enajenarlo y para solicitar préstamos.

Art. 8º. — Son personalmente responsables y solidarios los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo 7º.

Art. 9º. — El Sindicato llevará su contabilidad prolija y ordenada en los libros autorizados por la ley. — Para esos efectos la Comisión Directiva podrá designar una persona entendida en materia de contabilidad.

Art. 10. — Unicamente la asamblea extraordinaria podrá modificar la cuota social y a ese efecto tiene que estar incluida su modificación en el Orden del Día.

Deberes y Derechos de los Socios

Art. 11. — Podrán pertenecer al Sindicato todos los trabajadores que realicen tareas definidas en el artículo primero de estos estatutos y su ingreso como asociado será por decisión voluntaria del interesado. El aspirante debe llenar una ficha (solicitud de ingreso) debidamente firmada, en la que se consignará: lugar y fecha, nombre y apellido, edad, nacionalidad, estado civil, documentos de identidad, lugar de trabajo y tareas que realice, siendo éstos los requisitos mínimos indispensables.

La Comisión Directiva, dentro de las tres reuniones ordinarias que realice desde la fecha en que fuera presentada la solicitud de ingreso, debe aprobarla o rechazarla. En este último caso el afectado tiene derecho a apelar ante la primera Asamblea General Extraordinaria que se realice.

Art. 12. — El socio que desee renunciar al Sindicato, debe hacerlo en su carácter de afiliado, presentando a la Comisión Directiva por escrito, los motivos y causas de su decisión. Para ello es requisito estar al día con sus cotizaciones.

Art. 13. — Los socios admitidos en la primera quincena del mes abonarán el mes íntegro.

Art. 14. — Los socios que estén al día con sus cotizaciones gozarán de todos los beneficios que preste la entidad y de todos los derechos que es acuerda este estatuto conforme las disposiciones que lo regulan. Se entiende por estar al día no deber más de tres meses vencidos. Los socios enfermos, desocupados o en cumplimiento del servicio militar, quedan exentos del pago de la cuota social, mientras duren esas causas.

Art. 15. — Los socios tienen el deber de respetar en todas sus partes este estatuto, los reglamentos internos, las disposiciones sindicales resueltas por asambleas y Comisión Directiva y convenios de trabajo. — Deberán participar de los trabajos que les requiera el Sindicato, concurrir a las asambleas y citaciones de la Comisión Directiva, exponiendo fehacientemente las causas que le impiden concurrir a las mismas.

Art. 16. — La violación de lo establecido en el artículo precedente será castigada con pena de apercibimiento, suspensión o expulsión, según la gravedad del caso. Estas medidas deberán ser tomadas en Asamblea General de Asociados, debiendo la Comisión Directiva adoptarlas en principio con cargo de elevarlas a conocimiento de la asamblea a los efectos de su sanción definitiva, teniendo el presunto incupado derecho a defensa, voz y voto.

Art. 17. — Constituyen motivos de expulsión:
a) Violación al Estatuto, reglamentos y resoluciones dictadas por asamblea;
b) Incumplimiento de las decisiones sindicales o convenios de trabajo;
c) Defraudar al sindicato y el uso indebido de las facultades que les fueran conferidas,
d) La comisión de falta grave (ebriedad, agresión de hecho o palabra, calumnias, conspirar contra el sindicato, sus autoridades y miembros) que a juicio de la asamblea haya sido afectada la marcha y estabilidad del Sindicato.

Art. 18. — El socio expulsado, luego de seis meses de su expulsión, tiene derecho a solicitar su reincorporación y su admisión la sancionará una asamblea extraordinaria por mayoría de votos.

De las Asambleas

Art. 19. — Las asambleas son el órgano soberano del Sindicato Obrero Mosaista, pudiendo ser las mismas, ordinarias y extraordinarias.

Art. 20. — La asamblea ordinaria se realiza cada dos años, debiendo ser convocada con una antelación de treinta días al vencimiento de ese plazo y publicada la convocatoria en los órganos de difusión, lugares de trabajo, pizarra del Sindicato y por cualquier otro medio

idóneo para el mayor conocimiento del gremio. — La convocatoria deberá insertarse también en la memoria y balance. En esta asamblea se considerará la memoria y balance general del ejercicio, iniciativas y gestiones realizadas por la Comisión Directiva y la correspondencia de interés general y cuando corresponda de acuerdo al artículo 37 también elegirá la Junta Electoral y fijará la fecha para la renovación de autoridades, que no podrá exceder de los treinta días siguientes a la celebración de la asamblea ordinaria. — En la convocatoria además del Orden del Día se establecerá: lugar y fecha donde se realiza y el horario de iniciación.

Art. 21. — Las asambleas extraordinarias se realizan por disposición de la Comisión Directiva para resolver todos los casos previstos en estos estatutos, para tratar todo asunto de interés general para el gremio y para tratar todo aquello que no se pueda tratar en la asamblea ordinaria o a solicitud del mínimo del veinte por ciento de afiliados con las cotizaciones al día. En este caso la petición de convocatoria se hará por escrito a la Comisión Directiva, quién deberá autorizar la asamblea extraordinaria comprobados que sean los requisitos mencionados.

a) Toda asamblea extraordinaria es convocada por la Comisión Directiva con anticipación de diez días a la fecha en que debe realizarse, salvo aquellas que soliciten los asociados que se convocarán dentro de los treinta días de haberse solicitado;
b) La convocatoria debe hacerse conocer a los socios con cinco días de anticipación a la fecha de su realización mediante comunicados a la prensa, radio, volantes y avisos en los lugares de trabajo, indicándose hora, día y lugar donde se realicen y su funcionamiento se ajustará a las prescripciones de estos estatutos.

Art. 22. — Las asambleas son presididas:

a) La ordinaria, por un socio mayor de edad electo por mayoría de votos en la misma;
b) Las extraordinarias, por el Secretario General;
c) El Presidente solo vota en caso de empate.

Art. 23. — El quórum legal para realizar las asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, lo constituye la mitad más uno de los socios con derecho a voto, si pasada una hora de la establecida en la convocatoria no se encontrare el número exigido para formar quórum legal, las asambleas funcionan con el número de socios presentes y sus resoluciones son válidas aprobadas por la mayoría.

Art. 24. — Las votaciones en las asambleas son por signos de expresión.

Art. 25. — Para tener derecho a voto, el socio debe tener una antigüedad mínima de tres meses y estar al día con sus cotizaciones.

Art. 26. — En las asambleas sólo se tratará los puntos establecidos en el Orden del Día y por orden cronológico.

Art. 27. — No podrá tratarse otra cuestión si no está resuelto el punto que está en debate, salvo las mociones de orden y previas.

Mociones de Orden

Art. 28.

a) Las que se susciten con respecto a los derechos y principios de la asamblea y sus miembros con motivo de disturbios, interrupciones o cuestiones personales;
b) Las tendientes a que el Presidente respete y haga respetar la regla de la asamblea;
c) Las que determinen la enmienda de un asunto en discusión.

Estas mociones apoyadas por un socio se tratan sobre tablas y una vez resueltas, se sigue con el punto que estaba en debate.

Mociones Previas

Art. 29.

a) Que se levante la sesión;
b) Que no hay lugar a deliberación;
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo;
d) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado;
e) Que se limite el uso de la palabra;
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Estas mociones apoyadas por dos socios se votan sin discusión.

Art. 30. — El presidente llamará al orden al orador que se aparte del punto en discusión o haga uso de la palabra en términos injuriosos y violatorios a las prescripciones estatutarias o regla de la asamblea y en caso de insistir podrá retirarle la palabra y hacerlo retirar de la sala si así lo resuelve la asamblea. También podrá el presidente levantar la asamblea en caso de desorden.

Art. 31. — El presidente conduce los debates otorgando la palabra por riguroso turno, debiendo los asambleístas solicitarla en alta voz; cuando varios socios piden la palabra a la vez, dará preferencia a aquél que no hizo uso de la misma sobre el punto en debate.

Art. 32. — No se debe discutir ni atacar las intenciones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 33. — En la discusión de la memoria y balance el cierre del debate no impide que hable el miembro informante designado al respecto.

Dirección y Administración

Art. 34.

Los órganos de dirección, administración y conducción del sindicato son:

a) La Asamblea;
b) La Comisión Directiva;
c) Cuerpo de delegados.

Comisión Directiva

Art. 35. — La Comisión Directiva está formada por 13 (trece) miembros titulares a saber: un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario Administrativo, un Secretario de Organización, un Secretario de Prensa y Propaganda, un Secretario de Cultura y Deportes, un Secretario de Actas y Correspondencia, un Tesorero, un Protesorero y 4 (cuatro) Vocales. — Además tendrá 4 (cuatro) vocales suplentes para reemplazar a los titulares en caso de producirse vacante, renuncia o fallecimiento de éstos.

Art. 36. — La Comisión Directiva se elije por lista y por voto secreto y directo de los afiliados.

Art. 37. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere ser persona mayor de edad, tener como mínimo un año de antigüedad como afiliado y dos años como mínimo en la profesión de las especialidades indicadas en el artículo primero de este estatuto, capaz de contraer derechos y obligaciones, gozar de buen concepto y no tener tachas que afecten su moral y conducta. — Los integrantes de la Comisión Directiva deben ser argentinos, nativos o naturalizados. — El mandato de la Comisión Directiva es por el término de 4 (cuatro) años y puede ser reelecta.

Art. 38. — La Comisión Directiva se reúne en sesión ordinaria el día que ella lo acuerde y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Secretario General o lo solicite la mitad más uno de sus miembros. — Las sesiones las preside el miembro que ella designe, salvo las extraordinarias que las presidirá el Secretario General.

Art. 39. — El miembro de Comisión Directiva que falte tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin aviso, será separado de su cargo. En caso de sustitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los integrantes de la Comisión Directiva, su reemplazo será por el siguiente orden: el Secretario General por el Secretario Adjunto: el Tesorero por el Protesorero. Ausentes éstos y para los demás cargos, el reemplazo será por el vocal titular que se designe por votación.

Art. 40. — La Comisión Directiva forma quórum legal con la mitad más uno de sus miembros. Para los casos de suma gravedad (juzgar a uno de sus miembros, medidas disciplinarias y de fuerza), requerirá los dos tercios y sus resoluciones son válidas, aprobadas por mayoría de los representantes. El Presidente solo vota en caso de empate. No tendrá valor toda resolución que se tome fuera del local social, salvo el caso de fuerza mayor debidamente justificada.

Art. 41. — Si dentro de los treinta días la Comisión Directiva no puede sesionar por falta de quórum legal o por acefalía, el miembro de mayor jerarquía queda facultado a convocar una asamblea extraordinaria.

Art. 42. — En caso de renuncia, los miembros renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsiste su responsabilidad hasta que se reintegre la Comisión Directiva que se hará conforme lo establece el artículo 43 de este Estatuto.

En caso de abandono, su conducta será juzgada por la Asamblea que adoptará las medidas que a su juicio estime corresponda.

Art. 43. — En caso de renuncia o acefalía de los miembros de la Comisión Directiva, la Asamblea elegirá una Junta Provisoria compuesta de tres miembros que asumirán la dirección y administración del Sindicato y convocar a elecciones dentro de los noventa días.

Art. 44. — El mandato de la Comisión Directiva puede ser revocado por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada conforme lo previsto en el art. 21 e incisos de este Estatuto. Llegado el caso, debe procederse en igual forma de lo establecido en el artículo precedente.

Art. 45. — Además de lo estatuido, el Sindico y sus miembros ajustarán su funcionamiento a las disposiciones que emerjan de leyes y decretos sobre asociaciones profesionales.

Deberes y Atribuciones de la Comisión Directiva

Art. 46. —

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del Sindicato, cumpliendo y haciendo cumplir estos estatutos, reglamentos, resoluciones de Asambleas Propias;
b) Nombrar, con socios de la entidad, comisiones o subcomisiones que sean necesarias para el mejor desenvolvimiento del Sindicato;
c) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con limitación del art. 7º;
d) Efectuar compras, permutas, ceder, aceptar contratos y arrendamientos, locaciones y todo lo que no comprometa el acervo y material del Sindicato;
e) Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso;
f) Nombrar, suspender, exonerar y excluir a los empleados del Sindicato y autorizar gastos conforme al presupuesto hecho en base al cálculo de recursos;
g) Adoptar y resolver por sí todo lo que sin oponerse a estos Estatutos, contribuyan al logro de los fines propuestos y al mejor desenvolvimiento del Sindicato con cargo de dar cuenta a la Asamblea;
h) Llevar ante la justicia a los que cometan defraudación o malversación u otro delito que afecte al Sindicato;
i) Convocar asambleas y fijar el orden del día para las mismas, pudiendo postergarlas, en caso de necesidad, hasta treinta días y "ad referendum";
j) Resolver y elevar a consideración de Asamblea Extraordinaria los pedidos de reconsideración y apelación interpuestos por medidas disciplinarias aplicadas conforme a este Estatuto;
k) Confeccionar balances parciales el 31 de diciembre de cada año;
l) Publicar, cada dos años, la Memoria y Balance bienal del ejercicio que distribuirá impreso a los socios con quince días de anticipación a la fecha que debe realizarse la Asamblea Ordinaria para su consideración y aprobación.

Atribuciones y Deberes de los Miembros de la Comisión Directiva

Del Secretario General

Art. 47. —

a) Es el representante legal del Sindicato con facultades para intervenir en todos los actos gremiales, sociales, jurídicos y en todos aquellos que debe estar representada la entidad;
b) Firmar toda la correspondencia del Sindicato, pudiendo autorizar a otra persona la firma de la de simple trámite;
c) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones de Asambleas y Comisión Directiva, informando en cada reunión de los actos y gestiones que efectúe;
d) Autorizar y firmar las órdenes de pagos y cheques juntamente con el Tesorero;
e) Suscribir, con el Tesorero y otro miembro que designe la Comisión Directiva, todas las escrituras públicas y privadas, de cualquier naturaleza, que sean con inclusión de aquellas en que se transfieran, adquieran, amplíen o cancelen derechos reales procediendo siempre de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Directiva y Asamblea;
f) Firmar las actas con el Secretario respectivo;
g) Convocar las reuniones de Comisión Directiva y delegados, y convocar las Asambleas Generales que hayan sido resueltas por la Comisión Directiva;
h) Resolver por sí, en caso de suma urgencia, todo aquello que, sin oponerse a estos Estatutos, sea útil y necesario a la entidad con cargo de dar cuenta a los cuerpos orgánicos en la primera reunión que éstos realicen.

Del Secretario Adjunto

Art. 48. — Reemplaza al Secretario General en caso de ausencia, renuncia o fallecimiento, con las mismas atribuciones y deberes y es su colaborador natural.

Del Secretario Administrativo

Art. 49. — Tendrá a su cargo el control del cumplimiento de los presupuestos de gastos elaborados por la Filial y para todos los frentes de trabajo que comprende la actividad sindical y social de la organización; recopilará datos y elaborará estadísticas de todo aquello que haga a la vida interna del gremio.

Del Secretario de Organización

Art. 50. — Vigilar el fiel cumplimiento del convenio colectivo de trabajo en toda la zona Oeste, como así la correcta o integral aplicación de las leyes y disposiciones laborales vigentes; recibir los problemas que pudieren plantear los compañeros tratándolos con el carácter de prioritarios, observando en todas sus instancias, uniformidad de criterios y conceptos de dilucidación de las situaciones que deriven de las relaciones obreros, patronales y estatales.

Del Secretario de Prensa y Propaganda

Art. 51. — Tendrá a su cargo la redacción y edición del periódico de la Organización Sindical en nuestra zona, el que deberá reflejar, esencialmente la marcha de la misma; será encargado de su distribución entre los compañeros, así como también en toda la propaganda que disponga el cuerpo directivo para el esclarecimiento del y defensa de los intereses del gremio.

Del Secretario de Cultura y Deportes

Art. 52. — Será encargado de la difusión educativa que haga a la elevación social en el gremio, teniendo bajo su responsabilidad el bibliotecario que cuente la organización gremial, así como también intercambiar relaciones con otros gremios para bien de ambos. Fomentar el deporte en su más amplio concepto.

Del Secretario de Actas y Correspondencia

Art. 53. — Redacta las actas de todas las reuniones que realice el Sindicato, presentando en cada reunión el acta que corresponde a la reunión anterior, para su lectura, discusión y aprobación y que firmará con el Secretario General. Se ocupará de toda la correspondencia de la organización.

Del Tesorero

Art. 54. —

a) Percibe todas las entradas provenientes de las cotizaciones, contribuciones, etc., siendo personalmente responsable del manejo de los fondos del Sindicato;
b) Firmar con el Secretario General los cheques y toda orden de pago debidamente autorizada;
c) Depositar en los Bancos designados todos los ingresos, pudiendo retener en su poder la suma que le autorice la Comisión Directiva para gastos menores;
d) Llevar los libros exigidos para la contabilidad y presentar a la Comisión Directiva, mensualmente, un estado de caja que refleje el movimiento de la Tesorería;
e) Cada seis meses pondrá a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas toda la documentación para su revisión;
f) Anualmente confeccionará un balance parcial, que, una vez aprobados por la Comisión Revisora de Cuentas, lo elevará a consideración de la Comisión Directiva y confeccionará el Balance General del ejercicio que debe insertarse en la Memoria, previa aprobación de la Comisión Revisora de Cuentas y Comisión Directiva, redactando asimismo el informe de Tesorería que debe ir en la Memoria y Balance impreso.

Del Protesorero

Art. 55. — Reemplaza al Tesorero, en caso de ausencia o renuncia, con las mismas atribuciones y deberes. En todos los casos que deba suplantar al Tesorero o reintegrar a éste la Tesorería, debe efectuarse un arqueo de Caja con todos los valores que obran en poder de quien esté ejerciendo la Tesorería.

De los Vocales

Art. 56. —

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones;
b) Formar parte de las comisiones o subcomisiones y reemplazar a los miembros renunciantes conforme lo previsto en este Estatuto y colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva.

Comisión Revisora de Cuentas

Art. 57. — La Comisión Revisora de Cuentas está integrada por tres miembros que reúnan los requisitos previstos para los miembros de la Comisión Directiva; duran en sus cargos cuatro años y pueden ser reelectos. Su elección puede ser en Asamblea General o juntamente con las autoridades del Sindicato, y sus deberes y atribuciones son:

a) Visar toda la documentación correspondiente a la Tesorería, observando y rechazando aquellos documentos que, a su juicio, estime no se hallen en regla;
b) Aprobar o rechazar los balances, firmar los libros de la Tesorería en cada ejercicio, comprobantes, balances parciales y generales;
c) Efectuar periódicamente arqueos de Caja, informando a la Comisión Directiva de las observaciones e irregularidades que encontrare, pudiendo solicitar la convocatoria de asamblea Extraordinaria si así lo estimase necesario.

Art. 58. — En ningún caso la Comisión Revisora de Cuentas entorpecerá la labor y el desenvolvimiento administrativo del Sindicato.

Elecciones

Art. 59. — La elección de la Comisión Directiva es por lista, secreta y por el voto directo de los afiliados. A estos efectos, todos los socios que se hallen en condiciones estatutarias tienen derecho a elegir y ser elegidos.

Art. 60. — Teniendo en cuenta la fecha que fije la Asamblea Ordinaria para las elecciones, conforme lo prevé el art.

20 de este Estatuto, la Comisión Directiva convoca al gremio a elecciones, y la convocatoria debe ser insertada en la Memoria y Balance y comunicada a los socios por medio de los órganos de difusión, periodísticos y colocar copia de la misma en los lugares de trabajo. La convocatoria establecerá: fecha de la elección, horario y sede de los comicios, cargos que deben elegirse y la duración del mandato.

Art. 61. — Todo lo que esté relacionado con el proceso eleccionario está a cargo de una Junta Electoral integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, designados por la Asamblea Ordinaria, conforme lo previsto por el artículo 20 de estos Estatutos, siendo sus integrantes personas mayores de edad, que pertenezcan a la profesión y que no tengan tachas que afecten su moral y conducta. La Junta Electoral entra en funciones a los cinco días de haberse dado a conocer la convocatoria y designará, de entre sus miembros su presidente, y tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Confeccionar el padrón electoral con los socios con derecho a voto;
b) Impugnar listas o candidatos siempre que aquéllas o éstos se hallen al margen de las disposiciones estatutarias o de la ley en la materia;
c) Requerir de las autoridades del Sindicato la documentación necesaria para cumplir su misión;
d) Designar presidente de mesa, labrar actas de cierre y apertura de los comicios, vigilar que éstos funcionen con toda normalidad, habilitar las mesas receptoras necesarias, realizar el recuento de votos y escrutinio y proclamar a los candidatos de la lista que obtuvo mayor número de votos;
e) Resolver con los apoderados de listas sobre los votos observados.

Art. 62. — Cada mesa receptora de votos tendrá habilitado su cuarto oscuro, en cuyo interior serán depositadas las boletas para sufragar, en cantidad suficiente, de todas las aprobadas por la Junta Electoral. También tendrá, cada mesa, su correspondiente urna lacrada para la emisión del voto.

Art. 63. — Si las elecciones se realizaren durante varios días consecutivos, al cierre del comicio, en cada jornada, la Junta Electoral labrará el acta correspondiente, haciendo constar los votos habidos durante el día, conforme el control del padrón electoral que firmará con el presidente de mesa y apoderados de lista. — La urna se depositará en lugar seguro y en la rendija por donde se introducen los sobres, se colocará una franja de seguridad que llevará la firma de las mismas personas. Al día siguiente y a la hora establecida, el Presidente de la Junta Electoral, en presencia de los demás miembros y apoderados de listas, procederá a romper la franja o faja de seguridad de la urna y dar por reanudado el comicio.

Art. 64. — Los sobres que se utilicen para la emisión del voto deben ser intransparentes, y cada elector recibirá de manos del presidente de mesa, previa presentación de su carnet sindical o a falta de éste su documento de identidad personal, un sobre firmado, para luego introducirse en el cuarto oscuro y proceder a colocar dentro del sobre la lista de su preferencia.

Art. 65. — Cada lista designa su apoderado, quien la entregará a la Junta Electoral con quince días de anticipación a la fecha fijada para la elección. La Junta Electoral rechazará toda lista que se presente con posterioridad, como también aquella que se identifique bajo denominación ideológica o banderia. — Toda lista conserva su color.

Art. 66. — La lista o candidato impugnado por la Junta Electoral tendrá un plazo máximo de tres días corridos, a partir de su notificación, para modificación o reemplazo.

Art. 67. — La Junta Electoral debe aprobar las listas ocho días antes de la fecha de la elección y, previo a ello, debe hacerla exhibir en la sede del Sindicato lo mismo que el padrón, a los efectos de las impugnaciones o enmiendas a que hubiere lugar. — Aprobadas las listas, la Comisión Directiva las hará imprimir en cantidad suficiente y cada lista conservará su color, consignando además la denominación del Sindicato, fecha de la elección, nombre y apellido de los candidatos, cargos y duración del mandato.

Art. 68. — En caso de necesidad la Junta Electoral podrá aplazar la fecha de las elecciones hasta quince días.

Art. 69. — Efectuada la proclamación de los candidatos de la lista que obtuvo mayor número de votos, la Junta Electoral cesa en sus funciones, debiendo hacer entrega a las autoridades del Sindicato de toda la documentación correspondiente al proceso eleccionario mediante un expediente para constancia y archivo del mismo.

Art. 70. — No pueden integrar listas los componentes de la Junta Electoral. — Los miembros de la Comisión Directiva, ni los candidatos de lista tampoco pueden integrar la Junta Electoral.

De las Seccionales

Art. 71. — La Comisión Directiva, cuando lo considere oportuno, propiciará ante la Asamblea Extraordinaria la creación de seccionales, previa autorización de la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina, siempre que en la zona de su jurisdicción que debe crearse existan obreros afectados a las actividades indicadas en el artículo 1º de este Estatuto.

Art. 72. — Al constituir una Seccional la Comisión Directiva designará una subcomisión o un delegado, de acuerdo a la cantidad de obreros que la componen, estando integrada la subcomisión por un secretario, un tesorero y un vocal. — El titular participará de las reuniones de la Comisión Directiva con voz pero sin voto

—Art. 73. — La Seccional debe hacer llegar al Tesorero del Sindicato el importe de las cotizaciones, pudiendo retener en su poder la suma que le autorice la Comisión Directiva para gastos de su administración. — También la Seccional debe hacer conocer a sus integrantes todas las informaciones que le haga llegar la Comisión Directiva.

Art. 74. — Si una Seccional no cumple con las directivas dadas por la Comisión Directiva, ésta, con causa debidamente justificada, podrá, con el voto de las dos terceras partes, renovar sus autoridades.

Delegados de Fábrica

Art. 75. — La Comisión Directiva, dentro de los treinta días de haber asumido su mandato, convocará al personal de cada establecimiento para elegir su delegado, cuyo mandato es por dos años y puede ser reelecto. La elección es secreta y controlada por dos afiliados pertenecientes al establecimiento. La elección puede realizarse en la fábrica o en la sede del Sindicato el día y hora que lo disponga la Junta Fiscalizadora. — La Comisión Directiva comunicará a los delegados la resolución de convocatoria a fin de que procedan a reunir al personal para elegir la Junta Fiscalizadora y proponer candidatos a delegados por un nuevo período. Esta elección debe efectuarse a los quince días subsiguientes de conocerse la convocatoria. — Para ser delegado requiérese para desempeñar tal función que hayan cumplido 18 años de edad, tener un año de antigüedad en el establecimiento, gozar de buen concepto y no tener tachas que afecten su moral y conducta.

Art. 76. — Los delegados se reunirán cada vez que lo disponga la Comisión Directiva bajo la presidencia del Secretario General y sus resoluciones son "ad referendum" de la Asamblea General.

Art. 77. — Si un delegado no actúa conforme las directivas del Sindicato o dentro de las facultades estatutarias o de disposiciones legales vigentes podrá ser relevado por decisión del personal afiliado del establecimiento. La Comisión Directiva comunicará a los empleados la designación o reemplazo de los delegados.

Art. 78. — Los delegados no podrán por sí adoptar medidas de fuerza en los establecimientos.

Atribuciones y Deberes de los Delegados

Art. 79. —

a) Concurrir a todas las reuniones que se les cite.
b) Velar por el cumplimiento de la convención laboral, reglamentos y leyes del trabajo en el establecimiento que representa.
c) Informar a la Comisión Directiva de las violaciones producidas a los mismos.
d) Percibir las cobranzas de los socios y tratar los problemas internos que se susciten en el establecimiento de acuerdo a las instrucciones de la Comisión Directiva.

Medida de Acción Directa

Art. 80. — Las medidas de acción directa serán resueltas:

a) En el orden nacional, el Sindicato deberá acatar las disposiciones emanadas de la Central Obrera a la cual se halla adherido.
b) En el orden local y jurisdiccional la resolverá una Asamblea General Extraordinaria que la Comisión Directiva convocará a este efecto.
c) En caso de suma urgencia o gravedad, podrá decretarla la Comisión Directiva convocando de inmediato a Asamblea Extraordinaria para su ratificación o rechazo

Disposiciones Generales

Art. 81. — La disolución voluntaria del Sindicato Obrero Mosaísta será resuelta por una Asamblea Extraordinaria que se convocará a ese efecto conforme lo dispuesto en el art. 21 de este Estatuto. — No podrá disolverse el Sindicato mientras quince socios deseen su mantenimiento. — En caso de disolución, sus bienes patrimoniales pasarán a poder de la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina en calidad de custodio, hasta tanto se reorganice nuevamente el Sindicato.

Art. 82. — La Comisión Directiva proyectará los reglamentos internos que someterá a consideración de la Asamblea Extraordinaria y siempre que los mismos no importen una modificación a la letra y espíritu de este Estatuto. — También la Comisión Directiva propondrá las modificaciones para la asistencia social, teniendo en cuenta las necesidades del Sindicato y de sus afiliados. — Asimismo podrá disponer que uno o más de sus miembros sean relevados, siempre que así lo aconsejen las necesidades del Sindicato.

Art. 83. — La modificación a este Estatuto sólo podrá hacerlo una Asamblea General Extraordinaria convocada por la Comisión Directiva a ese efecto, y siempre que esté debidamente especificado en el orden del día el o los puntos que deben ser reformados.

Disposición Transitoria

Por esta única vez, la Asamblea faculta a la Comisión Directiva para introducir las modificaciones a este Estatuto, si las mismas fuesen solicitadas por la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo. — Aprobado este Estatuto por la mencionada Dirección Estatal, su reforma queda sujeta a lo dispuesto en el Art. 83 del presente Estatuto.

Junta Nacional de Carnes

CARNES

Implántase un nuevo régimen de clasificación y tipificación para carnes porcinas.

RESOLUCION
Nº I-152
Bs. As., 6/2/76

VISTO la Resolución Nº I-98/73, y

CONSIDERANDO:

Que, el regimen de clasificación y tipificación de las carnes porcinas actualmente en vigencia, no resulta suficientemente orientativo para el productor a los efectos del mejoramiento de la calidad de sus animales;

Que, asimismo, la aplicación de dicho régimen por su complejidad retarda el ritmo de trabajo del Tipificador de esta Junta por tener que evaluar simultáneamente el peso, la conformación y la terminación de cada res;

Que, por tal causa, se constituyó una Comisión Especial integrada por representantes del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación; de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; de la Cámara Argentina de la Industria Frigorífica; de la Corporación Argentina de Productores de Carnes; del Frigorífico Juan Minguillón Rico SAEFCF y de este Organismo, la que se expidió proponiendo las modificaciones que correspondería introducir a la tipificación vigente;

Que, del análisis de lo propuesto por la citada Comisión, surge la conveniencia de corregir las anomalías apuntadas;

Por ello, y conforme a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 3.719/75;

EL INTERVENTOR EN LA JUNTA NACIONAL DE CARNES
RESUELVE:

Artículo 1º. — Implantar un nuevo régimen de clasificación y tipificación oficial de las carnes porcinas, de acuerdo a las siguientes clasificaciones, tipos de calidad y espesores de gordura:

	Conformación Tipos	Terminación Espesores de Gordura
Cachorros, capones y hembras sin servicio	JJ	Sin grados de gordura
	J	0, 1, 2, 3 y 4
	U	0, 1, 2, 3 y 4
	N	0, 1, 2, 3 y 4
	T	0, 1, 2, 3 y 4
	A	Sin grados de gordura
Cachorros parrilleros (pueden ser sin castrar)	1a.	Sin grados de gordura
	2a.	Sin grados de gordura
Chanchas	A	0, 1, 2, 3 y 4
	B	0, 1, 2, 3 y 4
	C	Sin grados de gordura
Padrillos	Sin tipos de conformación y grados de gordura	
Torunos	Sin tipos de conformación y grados de gordura	

Art. 2º — Los espesores de gordura a que se refiere el artículo precedente, deberán ajustarse a los requisitos y lineamientos que se dan en el Anexo I y la descripción de las características a que deberán responder las clasificaciones y tipos de calidad mencionadas en el artículo 1º, se consignan en el Anexo II, los que forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º — Los sellos de clasificación, tipo de calidad y espesor de gordura, deberán estamparse en el jamón y en la paleta de cada media res.

Art. 4º — Derógase la Resolución Nº I—98 de fecha 28 de agosto de 1973.

Art. 5º — La aplicación de las normas dadas por la presente resolución comenzará a regir a partir del 1º de marzo de 1976.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Horacio P. Ballester.

Anexo I

BASES DE LA TIPIFICACION

La tipificación del cerdo se realiza teniendo en cuenta la conformación de la res y su terminación.

Tipos de Conformación

Siendo la masa muscular del jamón equivalente a algo más del 30 % del músculo total de la res y siendo ésta la región donde mejor se puede apreciar el volumen de la carne, el jamón tendrá prioridad en la determinación de la conformación, que en sí determina las proporciones de las masas musculares con respecto al hueso. — Otros indicios de la abundancia de carne es el volumen del brazuelo y la capa muscular sobre el cartílago xifoideo del esternón.

Nota:

Total del músculo en la res	100 %
En la cabeza	4 %
En el lomo	10 %
En el cuello	9 %
En la paleta	20 %
En el tórax	25 %
En el jamón	32 %

Cachorros, Capones y Hembras sin Servicio:

Tipo "JJ"

Reses de grado "J" de conformación excepcional con espesor de gordura "1"; carnes color rosado pálido a pálido subido, según peso; grasa blanca muy firme; piel sin defectos de coloración, clara uniforme.

Tipo "J"

Jamón voluminoso, de perfiles convexos en las masas musculares internas sobresaliendo marcadamente del plano del corte medial de la res, con carne de textura fina y firme, de coloración rosado pálido. Pierna relativamente corta y pelvis larga.

Cuerpo proporcionalmente largo, especialmente en la zona lumbar. Dorso profundo y ancho, pero sin sobrepasar la línea de los jamones. Flancos firmes, cayendo perpendicularmente desde el lomo. Costillas bien arqueadas y con abundante musculatura intercostal y sobre el cartílago xifoideo. Panceta bien firme y musculosa.

Paletas que no desborden la línea del jamón y que se unan suavemente al cuello y al costillar. Brazuelo grueso.

Cuello musculoso y cabeza liviana.

Piel fina de coloración clara o con manchas de tonalidad muy suave, libre de machucones, cicatrices u otros defectos que desmerezcan la presentación de la res.

Tipo "U"

Jamón de buen desarrollo, con perfiles ligeramente convexos, con las masas musculares que alcanzan a sobrepasar la línea del corte medial de la res, con carne de buena textura y firmeza, de tonalidad rosada clara a rosada. Pierna algo alargada y pelvis mediana.

Cuerpo alargado, uniforme y sin depresiones. Lomo ancho, nivelando la línea del jamón pero sin sobrepasarla. Flancos firmes, con tendencia a ser gruesos o delgados. Costillas no muy arqueadas, con musculatura poco desarrollada, al igual que sobre el cartílago xifoideo.

Paleta que nivele o sobrepase la línea del jamón o de reducido tamaño. Correctamente unidas al cuello y al costillar. Brazuela de moderado desarrollo.

Cuello medianamente musculoso y cabeza moderadamente pesada. Piel lisa, de tonalidad variada, libre de machucones, cicatrices u otros defectos que desmerezcan la presentación de la res.

Tipo "N"

Jamón de poco desarrollo con perfiles rectilíneos, cuyas masas musculares no sobrepasen la línea medial del corte en medias reses, con carne de textura gruesa. Coloración de la carne tendiendo a oscura. Pierna larga y pelvis corta.

Cuerpo ligeramente alargado, sin deformaciones. Lomo sobrepasando la línea del jamón.

Flancos firmes y muy gruesos o algo fláccidos o delgados. Costillares poco arqueados, con escasa musculatura. Cartilaxifoideo cubierto por poca carne.

Paleta reducida o sobrepasando la línea del jamón. Brazuelo delgado.

Piel ligeramente rústica, con tonalidades contrastantes, con defectos tolerables para la presentación de la res.

Tipo "T"

Jamón muy poco desarrollado, de perfil cóncavo, masas musculares pobres que no sobrepasan la línea medial. Carne de textura grosera, de color oscuro, jamones fláccidos, aunque tengan buena conformación. Pierna muy larga. Cuerpo corto, especialmente en el lomo y la cadera sin deformaciones. Flancos algo firmes y muy gruesos o fláccidos y delgados. Costillares aplanados con muy poca carne. Paleta muy reducida o sobrepasando ostensiblemente la línea del jamón. Brazuelo muy poco desarrollado.

Piel rústica con colores muy subidos y contrastantes, con defectos tolerables para la presentación de la res.

Tipo "A"

Reses defectuosas o de mala conformación.
Reses fláccidas o emaciadas.
Reses con gorduras, con gordura blanca y/o amarilla o amarillenta.

Cachorros Parrilleros

Cachorros Parrilleros de Primera

Cachorro, dientes de leche, conformación "J" y espesor de gordura "1". Piel blanca o muy ligeramente pigmentada.

Cachorros Parrilleros de Segunda

Cachorro, dientes de leche, de conformación "U" y espesor de gordura "1". Piel blanca o muy ligeramente pigmentada.

¿Qué se considera como diente de leche?

Diente de leche significa que todavía no ha hecho su aparición el "diente de lobo" o cuarto premolar o séptimo molar según la clasificación de Fustemberg. Este diente sale alrededor de los cuatro y medio meses (entre 4 y 5 meses de edad) y es el primer diente permanente en aparecer. No tiene su correspondiente diente de leche.

Chanchas

A: Muy buenas y jóvenes de conformación similar a los grados superiores de cachorros, capones y hembras sin servicio; ubres firmes, bien reducidas, piel lisa sin defectos.
B: Buenas a regulares con ubres no tan firmes o fláccidas, tolerando algunos defectos de la piel o colorido.
C: Rechazo, inferiores en calidad, amarillas, extremadamente gordas o flacas, ubres desarrolladas y fláccidas.

Padrillos

Macho entero desde la pubertad en adelante.

Torunos

Padrillo castrado tardiamente y criptorquídeos.

Espesores de Gordura

La "terminación" se determina objetivamente por medio de la medición del espesor de la grasa dorsal, en el corte medial de la res, sobre la apófisis espinosa de la primera vértebra lumbar.

Como el espesor de la capa de grasa depositada en el cuerpo aumenta con el incremento del peso vivo, es necesario relacionar dicho espesor con el peso de la res.

Para valorar esa determinación se ha establecido una escala ascendente de espesores de gordura que puede resumirse en los cinco grados siguientes:

0 — Espesor de gordura bajo.
1 — Espesor muy aceptable para todos los destinos comerciales de las reses.
2 — Espesor tolerable pero ligeramente excedido en gordura.
3 — Reses excedidas de gordura, condición objetable y que las desvaloriza.
4 — Reses exageradamente gordas. Rechazable, por toda línea de comercialización.

Expte. Nº 19.868|74

Anexo II

ESPESORES DE GORDURA

Límites de las medidas de la grasa dorsal tomada a la altura de la primera vértebra lumbar en relación al grupamiento por peso de la res caliente (*) en el gancho y los espesores de gordura.

Peso de la res de - a kgs.	Espesores de Gordura Grado 0 menos de: mm.	1 de - a mm.	2 de - a mm.	3 de - a mm.	4 de - a mm.	Peso vivo aproximado de - a kgs.
30 - 35	4	4 - 8	9 - 13	14 - 18	18	40 - 45
36 - 40	5	5 - 10	11 - 15	16 - 20	20	46 - 52
41 - 45	5	5 - 11	12 - 17	18 - 22	22	53 - 58
46 - 50	6	6 - 13	14 - 18	19 - 24	24	59 - 64
51 - 55	7	7 - 14	15 - 20	21 - 26	26	65 - 70
56 - 60	8	8 - 15	16 - 22	23 - 28	28	71 - 76
61 - 65	8	8 - 17	18 - 24	25 - 30	30	77 - 82
66 - 70	9	9 - 19	20 - 26	27 - 32	32	83 - 87
71 - 75	10	10 - 21	22 - 28	29 - 35	35	88 - 94
76 - 80	11	11 - 23	24 - 30	31 - 39	39	95 - 100
81 - 90	12	12 - 25	26 - 33	34 - 43	43	101 - 112
91 - 100	13	13 - 28	29 - 37	38 - 48	48	113 - 125
101 - 110	16	16 - 30	28 - 41	42 - 55	55	126 - 136
111 - 120	18	18 - 33	34 - 45	46 - 60	60	137 - 146
121 - 130	20	20 - 36	37 - 50	51 - 66	66	147 - 159
131 - 140	22	22 - 49	41 - 55	56 - 72	72	160 - 171
141 - 160	24	24 - 43	44 - 60	61 - 77	77	172 - 182
151 - 160	26	26 - 47	48 - 66	67 - 83	83	183 - 194



(*) Res caliente con cabeza, unto y riñón.



RESOLUCIONES

Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 30 — Bs. As., 1º|9|75
Modifícase la Resolución Nº 5.339|74, de la Administración Nacional de Aduanas y déjase establecido que la mercadería "Semimanufactura férrea, de acero SAE 1026, obtenida por troceado de una barra de 20 mm. de diámetro simplemente laminada en caliente, que presenta uno de sus extremos con un recalcado primario en forma de cabeza y que tiene el carácter de esbozo de tirafondo, de aproximadamente 145 mm de largo", se clasifica en la posición 73.32.00.09 de la Nomenclatura de Exportación.

RESOLUCION Nº 25 — Bs. As., 29|8|75
Sobreseer a las firmas: Fuerte Sancti Spíritu, S. A. I. C., con domicilio en Melincué 2586, Cap. Fed. Química Argentina, S. A. C. I. F. I., José E. Uriburu 756, Cap. y Bioter Argentina, S. A. C. I. A., Avda. Cobo 1038, Cap., de los sumarios que les fueran instruidos por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953).

RESOLUCION Nº 56 — Bs. As., 3|9|75
Aplícanse a diversas firmas multas por infracción al art. 4º de la Ley 12.988 (t. o. 1953), Rohm y Hass Argentina, S. A. C. I., Argentrac Compañía Argentina de Tractores y Maquinarias, S. A. I. C. e I., Compañía Gillette de Argentina y otras.

DISPOSICION Nº 60 — Bs. As., 16|10|75
Sobreseer a la firma Roque Beicastro de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72) cuyo incumplimiento no afecta su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

DISPOSICION Nº 61 — Bs. As., 16|10|75
Sobreseer a la firma Liefrink y Marx, S. A. C. I. y E. de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado, cuyo incumplimiento no afecta su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

DISPOSICION Nº 62 — Bs. As., 16|10|75
Sobreseer a la firma Luis D'Espósito e Hijos, S. R. L., de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72), cuyo incumplimiento no afecta su inscripción en el Registro de Proveedores.

DISPOSICION Nº 63 — Bs. As., 16|10|75
Sobreseer a la firma Casa Erix, S. R. L., de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72) cuyo incumplimiento no afecta su inscripción en el Registro de Proveedores.

DISPOSICION Nº 64 — Bs. As., 16|10|75
Sobreseer a la firma Científica Comercial Argentina, S. A. C. I., de las sanciones previstas en la Reglamentación de las Contrataciones del Estado (Decreto Nº 5.720|72) cuyo incumplimiento no afecta su inscripción en el Registro de Proveedores.

DISPOSICION Nº 66 — Bs. As., 23|10|75
Sobreseer a la firma I.O.A. S. A. C. e I., legajo 132|5, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4170, de esta Capital Federal.

DISPOSICION Nº 67 — Bs. As., 23|10|75
Sobreseer a la firma Raúl Eduardo Barreyro, con domicilio en Chile 490, Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires, legajo 5.080|6.

RESOLUCION Nº 76 — Bs. As., 26|9|75
Sobreseer a diversas firmas, del sumario que les fuera instruido por infracción al art. 4º de la Ley Nº 12.988 (t. o. 1953), Búffalo, S. A. C. I., San Fernando, Pvcia. de Bs. As., Mead Johnson International Ltd., Cap. Fed., Química Argentina, S. A. C. I. F. I., Cap. Fed. y otras.

RESOLUCION Nº 75 — Bs. As., 26|9|75
Sobreseer a las diversas firmas del sumario que les fuera instruido por infracción al art. 4º de la Ley número 12.988 (t. o. 1953), Rotar S. C. A., Cap. Fed., Química Argentina, S. A. C. I. F. I., Cap. Fed., Safrar, S. A., Franco Argentina de Automotores, C. I. y F., Cap. Fed. y otras.

RESOLUCION Nº 77 — Bs. As., 26|9|75
Aplícanse a diversas firmas multas por infracción al art. 4º de la Ley 12.988 (t. o. 1953), Radiadores Richard, S. A. I. y C., Cap. Fed., Cabot Argentina, S. A. I. C., Cap. Fed., Sur Argentina, S. A. C. I., Cap. Fed. y otras.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Nacional de Acción Mutual

RESOLUCION Nº 135 — Bs. As., 20|3|75
Reconócese y autorízase para funcionar como Asociación mutual a la "Asociación Mutual Los Arrayanes", con domicilio legal en la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 430 — Bs. As., 10|7|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual a la entidad "Mutual Empleados Bariloche Center", con domicilio legal en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pvcia. de Río Negro.

RESOLUCION Nº 515 — Bs. As., 13|8|75
Reconócese y autorízase para funcionar como Asociación a la "Mutualidad del Círculo de Oficiales de la Policía de la Provincia de Jujuy", de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, Pvcia. de Jujuy.

RESOLUCION Nº 535 — Bs. As., 22|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad "Mutual del Personal de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano", de la Capital Federal.

RESOLUCION Nº 536 — Bs. As., 22|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad "Asociación Mutual Trabajadores Estatales", de la Ciudad de Villa María, Pvcia. de Córdoba.

RESOLUCION Nº 537 — Bs. As., 22|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad "Asociación Mutual Metalúrgica Villa María", de la Ciudad de Villa María, Pvcia. de Córdoba.

RESOLUCION Nº 552 — Bs. As., 22|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad "Asociación Mutual General San Martín", con domicilio legal en la Ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires.

RESOLUCION Nº 553 — Bs. As., 22|9|75
Reconócese y autorízase para funcionar como asociación mutual, a la entidad "Asociación Mutual de Empleados de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, Sucursal Córdoba", de la Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Expediente Nº 467|68-T

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta

Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos número 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: Carlos Chabagno.

Domicilio: Larrea 1033, Coronel Brandsen, Pcia. Buenos Aires.

Clase de servicio: Transporte de Hacienda en pie.

Itinerario: Desde Río Cuarto, Laboulaye, La Carlota, y Canals (Pcia. de Córdoba), Rufino, Venado Tuerto y Casilda (Pcia. de Santa Fe), Gral. Acha, Quemú Quemú, Gral. Pico y Catrilo (Pcia. de La Pampa), Pehuajó, Trenque Lauquen, Daireaux, Carhué, Bolívar, Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires) hasta Capital Federal utilizando las rutas nacionales números 3, 5, 7, 8, 33, 35, 188 y 205 y Caminos provinciales.

Servicios en funcionamiento.

$ 2.700.— e. 12|2 Nº 67.182 v. 12|2|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Resolución Nº 84|76

Buenos Aires, 28 de enero de 1976.

El Directorio del Banco Central de la República Argentina,

Resuelve:

1º Aprobar las normas sobre capitales mínimos que surgen de los anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

2º Las entidades actualmente en funcionamiento, las autoridades para hacerlo aún no habilitadas y las nuevas entidades que se autoricen vinculadas a solicitudes a consideración del Banco a la fecha de la presente resolución, continuarán ajustándose a las disposiciones de la Circular B. 1094 - I.F. 418 del 24 de diciembre de 1973, hasta tanto se dicte el régimen de adecuación de su responsabilidad patrimonial a los niveles previstos en las normas a que se refiere el punto anterior.

CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Capitales mínimos

1. Sin perjuicio del cumplimiento de todos los requisitos establecidos para la creación de entidades financieras, será condición básica que posean al momento de instalarse, como mínimo, los capitales totalmente integrados que en cada caso se indican:

Clase de entidad: Bancos comerciales. Cat. 1: 250.000.000. Cat. 2: 150.000.000. Cat 3: 100.000.000. Cat. 4: 60.000.000. Cat 5: 30.000.000.. — Clase de entidad: Bancos de inversión y desarrollo: Cat. 1: 275.000.000. Cat.. 2: 175.000.000. Cat. 3: 125.000.000. Cat. 4: 125.000.000. Cat. 5: 125.000.000. — Clase de entidad: Bancos hipotecarios: Cat. 1: 100.000.000.. Cat. 2: 75.000.000. Cat. 3: 50.000.000. Cat. 4: 50.000.000. Cat. 5: 50.000.000. — Clase de entidad: Compañías financieras: Cat. 1: 30.000.000. Cat. 2: 25.000.000. Cat. 3: 20.000.000. Cat. 4: 15.000.000. Cat. 5: 10.000.000. — Clase de entidad: Sociedades de crédito para consumo: Cat. 1: 15.000.0000. Cat. 2: 12.500.000. Cat. 3: 10.000.000. Cat. 4: 7.500.000. Cat. 5: 5.000.000. — Clase de entidad: Cajas decrédito: Cat. 1: 12.000.500. Cat. 2: 10.000.000. Cat. 3: 7.500.000. Cat. 4: 6.250.000. Cat 5: 5.000.000.

Nota: La división en categorías corresponde a la importancia económico-financiera de las respectivas plazas.

2. A los efectos previstos en las presentes normas, defínece que:

2.1. Categoría 1: Comprende a las entidades ubicadas en la ciudad de Buenos Aires y a las radicadas en los partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, General San Martín, General Sarmiento, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, Moreno, Morón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, Tigre, Tres de Febrero y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, o en los que en adelante pudieren crearse mediante desdoblamiento o segregaciones de dichos partidos.

2.2. Categoría 2: Nuclea a las entidades radicadas en las ciudades de Córdoba, La Plata y Rosario.

2.3. Categoría 3: Las ubicadas en las ciudades de Bahía Blanca, Mar del Plata, Mendoza, San Miguel de Tucumán y Santa Fe.

2.4. Categoría 4: Comprende las entidades que funcionen en las ciudades de Corrientes, Paraná, Resistencia, Río Cuarto, San Juan y Salta.

2.5. Categoría 5: Incluye a las entidades radicadas fuera de los ámbitos geográficos detallados en las zonas precedentes.

CAPITALES MINIMOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Tabla de índices

Bancos Comerciales, Categorías (Indices): 1, 50; 2, 30; 3, 20; 4, 12; 5, 6.

Bancos de Desarrollo y de Inversión, Categorías (Indices): 1, 55; 2, 35; 3, 25; 4, 25; 5, 25.

Bancos Hipotecarios, Categorías (Indices): 1, 20; 2 15; 3, 10; 4, 10; 5, 10.

Compañías Financieras (Indices): 1, 6; 2, 5; 3, 4; 4, 3; 5, 2.

Sociedades de Crédito para Consumo (Indices): 1, 3; 2, 2,5; 3 2; 4, 1,50; 5, 1.

Cajas de Crédito (Indices): 1, 2,5; 2, 2; 3, 1,5; 4, 1,25; 5, 1.

Indice 1 = $ 5.000.000

e.12|2 Nº 1.417 v.12|2|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 5 de "Bonos Externos 1973" de u$s. 78,48 Nº 305.724 y de u$s 156,56 Nos. 251.667, 253.147 y 253.949.

$ 2.850.— e.6|2 Nº 66.846 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.846 v.8|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 45.888|889 y 196.957|958, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de enero de 1976.

$ 3.000.— e.5|2 Nº 66.723 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.723 v.5|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de "Bonos Externos 1971, 2º Serie" de u$s 127,92 Nros. 252.574|575 y 252.662|664.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento. 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 2.000.— e. 3|2 Nº 66.653 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.653 v. 3|3|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 2º Serie" de v$n 1.000 Nros. 2.009.683; 2.078.513; 2.210.035 y 2.210.037 y de v$n 5.000 Nros. 4.057.993|996, con cupón número 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 2 de enero de 1976. — Manuel García, Jefe de Departamento 2º Jefe del Departamento de Tesorería. Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e. 3|2 Nº 66.231 v. 27|2|76
e. 3|3 Nº 66.231 v. 9|3|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|1|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Paralízanse los efectos legales de los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2º Serie": $ 500.—: 454.974; $ 1.000.—: 2.180.119; 2.336.528; 2.380.858 y 2.408.722; $ 10.000.—: 3.220.764.769; c|c. 3 adh.

Buenos Aires, 12 de enero de 1976. —

$ 3.000.— e. 3|2 Nº 66.633 v. 27|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables — 2º Serie" de v$n. 500 Nº 474.882 y de v$n. 5.000 Nº 4.069.662, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 3.300.— e.30|1 Nº 66.547 v.30|1|76
e.2|2 Nº 66.547 v.27|2|76
e.3|3 Nº 66.547 v.3|3|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9.688

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ALMADA Wilfredo Pedro.
ARANGO Riffo Segifredo.
BALBUENA Pedro Cristóbal.
BARGAS Ismael.
BARROVECCHIO Juan Angel.
CABRAL Esteban.
CARDOZO Benjamín.
COLOMBINO José María.
COLOMBO Enrique.
DELZART Abel Ernesto.
FARIAS Agapito.
FERNANDEZ Orlando Oscar.
FIGUEREDO Dolores.
GARCIA Juan.
GODOY José Antonio.
GOMEZ Carlos René.
GOMEZ José.
GONZALEZ Andrés Dante.
GONZALEZ Terraza Juan.
GUERRERO Hugo Silverio.
HERBEL Jorge Víctor.
LESCANO Norberto Daniel.
LEZICA Juan Carlos.
MARONI Antonio.
MEDINA Juan Carlos
MOLINA Florentino Antonio.
MONDUZZI Francisco Alberto.
MUGA Pedro Claudino.
MROZ Bronislao.
NAHUELHUEN Sierpe Juan Enrique.
NAVARRO Enrique.
ORTIZ Felipe
PEREIRA Ramón.
PEREZ de Medina Lucía Clelia.
PILOTTI Agustín Domingo.
REBUGHINI Alejandro.
RETA Emilio.
ROLON Martiniano.
TORALES Juan.
TRINCHERO Osvaldo Héctor.
VILCA Abel Ernesto.

e.5|2 Nº 1.127 v.18|2|76

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 39|76

Fíjase el día 18 de febrero de 1976, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia número 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 39|76 "para el mantenimiento y conservación de una cámara frigorífica, ubicada en el Cuerpo Guardia de Infantería, desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 1976"

e.12|2 Nº 1.362 v.13|2|76

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para la adquisición de diversas herramientas para ser destinadas a las distintas secciones en los Talleres Municipales, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego, 25 de Mayo Nº 35, 3º piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 25 de febrero de 1976, a las 18 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia.

e.12|2 Nº 1418 v.13|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente E. Nº 7|76 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 10 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vaca, ovina, embutidos y leche fresca de vaca, destinada al racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel U. 14, durante los meses de abril, mayo y junio de 1976.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U. 14, calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|2 Nº 1.363 v.13|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Expediente E. 8|75 (U. 14)

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (1er. llamado), cuya apertura de sobres propuestas tendrá lugar el día 26 de febrero de 1976, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, hortalizas, verduras y artículos de almacén para el racionamiento general de Agentes e Internos de esta Unidad, Cárcel de Esquel U. 14, durante los meses de abril, mayo y junio de 1976.

El acto se llevará a cabo en la División Administrativa (Sección Compras), de la Cárcel de Esquel U 14, calle Ameghino y Holdich, Esquel, Provincia del Chubut, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.12|2 Nº 1.364 v.13|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 258|76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 33 para el día 20|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de equipos de aire acondicionado, con destino a la División Secretaría (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.12|2 Nº 1.421 v.13|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 16 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "12.000 kgs. de Pentaeritrito".

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.12|2 Nº 1 419 v.23|2|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 15|76

Buenos Aires, 9 de febrero de 1976.

Apertura: 12 de marzo de 1976.

Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: CA Ingenieros de Depósito 601, en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires.).

Objeto: Provisión de elementos contra incendio.

Precio del legajo: $ 50,00.

Presupuesto oficial: $ 6.191.500,00.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 9 a 11 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 9 a 12 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.12|2 Nº 1.420 v.5|3|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de madera en general. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de febrero de 1976, a las 16

horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310. Capital Federal. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.
Valor del pliego: $ 10.
e.12|2 Nº 1.365 v.13|2|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 16|76
Por los trabajos de reparación de dos automóviles marca Peugeot, modelo 404.
Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la División Licitaciones, Maipú 88, 4º piso, Capital, en el horario de 12 a 16 horas.
Apertura de las ofertas: El día 19 de febrero, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.
e.12|2 Nº 1.424 v.16|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 3|76
Adquisición de diversos materiales eléctricos para stock del Taller Central.
Fecha de apertura: 20 de febrero de 1976 a las 9 horas.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo Nº 125, sin cargo.
e.12|2 Nº 1.370 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para adquirir tirantes de hierro, chapas de hierro y cable de acero galvanizado de acuerdo a los pliegos de condiciones, que se entregarán a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 27 de febrero de 1976 a las 9 horas.
e.12|2 Nº 1.371 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para adquirir 4 motores eléctricos trifásicos blindados de acuerdo a los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 3 de marzo de 1976, 10 hs.
e.12|2 Nº 1.372 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 32|76, para la adquisición de diversos formularios continuos.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero del año en curso a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.
e.12|2 Nº 1.373 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 9|76, para la adquisición de herramientas diversas de taller y carpintería.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de febrero de 1976 a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.12|2 Nº 1.422 v.13|2|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Pública Nº 22|76
Expediente Nº 44-DE-1976
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Artículos de Ferretería.
Fecha de Apertura: 23 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
e.12|2 Nº 1.366 v.13|2|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 24|76
Expediente Nº 45-DE-76
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Herramientas.
Fecha de Apertura: 23 de febrero de 1976, a las 9 horas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del Pliego: $ 300.
e.12|2 Nº 1.369 v.13|2|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 23|76
Expediente Nº 43-DE-76
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Elementos de Electricidad.
Fecha de Apertura: 20 de febrero de 1976, a las 11 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Pta. Baja, Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del pliego: $ 300.
e.12|2 Nº 1.367 v.13|2|76

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 29|76
Expediente Nº 73-DOM-76
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Utiles de Escritorio.
Fecha de Apertura: 20 de febrero de 1976, a las 9 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406 Pta. Baja, Capital.
Consulta y Retiro de Pliegos de Condiciones, en la División Compras y Suministros, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Valor del Pliego: $ 200.
e.12|2 Nº 1.368 v.13|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 189|75
Expediente Nº 311-000957-75-7
Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1976, a las 11 horas, para la adquisición de equipos meteorológicos de acuerdo con las especificaciones del pliego que sirve de base al llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en la División Contrataciones, San Martín 430, 2º piso, oficina 202, Mendoza.
e.12|2 Nº 1.374 v.13|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 2|76
Expediente Nº 187-061317-763
Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio de limpieza para Laboratorio San Juan del I.N.V. que comprende: limpieza de edificio, material de laboratorios, atención servicio de cafetería y mensajería. Los oferentes deberán retirar las bases de la licitación antes del día 20 del corriente en horario de 7 a 14 horas, en Santa Fe 277 este, San Juan, lugar donde se efectuará la apertura de ofertas el día 20 de febrero de 1976, a las 18 horas.
e.12|2 Nº 1.375 v.13|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2166|76, hasta el día 24 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de diversos tipos de repuestos para máquinas de escribir y calcular.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.376 v.13|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 2169|76, hasta el día 26 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de acumuladores eléctricos.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Administración, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 6º, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.447 v.13|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.631 C, hasta el día 23 de febrero de 1976, a las 14,30 horas, para la provisión de cal hidráulica y arena por 100.000 y 50.000 kilos respectivamente.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 30.
e.12|2 Nº 1.377 v.13|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.608-S, hasta el día 23 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, para la provisión de repuestos para automotores por un importe aproximado de $ 67.600.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 7.
e.12|2 Nº 1.378 v.13|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DISTRITO CAPITAL FEDERAL
Llámase a Licitación Pública Nº 2.630-C, hasta el día 23 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la provisión de arena gruesa, arena fina y canto rodado por 500, 200 y 200 m3 respectivamente.
Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital.
Valor del pliego: $ 50.
e.12|2 Nº 1.379 v.13|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 476-L-1976
Licitación Pública Nº 6446, para adjudicar la provisión de cintas y marcas reflectivas para equipo IBM. — $ 155.000.
Precio del pliego: $ 20.
Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1976, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.380 v.16|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 12.954-L-1975
Licitación Pública Nº 6448, para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras. — $ 1.000.000. — Precio del pliego: $ 30.
Presentación de propuestas: 25 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.12|2 Nº 1.381 v.16|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|2|76
Construcción de bases de hormigón armado para aparatos de bombeo en Yacimientos Río Neuquén.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).
e. 12|2 Nº 1.385 v. 25|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a licitaciones públicas. Para el día 9 de marzo de 1976 a las 16 horas: Nº 61|75, electrodos; a las 16.15 horas: Nº 135|75, rodamientos; a las 16.30 horas: Nº 14|76, conductores eléctricos; a las 16,45 horas: Nº 15|76, repuestos para reductor Westfalia y a las 17 horas: Nº 17|76, moblaje. — Para el día 12 de marzo de 1976, a las 16 horas: Nº 16|76, alambres; a las 16.15 horas: Nº 18|76, válvulas esclusas; a las 16.30 horas: Nº 19|76, filtros para gases de automotores y substancia catalítica; y a las 16.45 horas: Nº 20|76, vagonetas, ventiladores, perforadoras de roca, martillos picadores etcétera. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.12|2 Nº 1.423 v.23|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 7|976
Llámase a licitación pública para adquirir libretas formulario Nº 2003. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de marzo de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1976. — Departamento Administración.
$ 4.000.— e.12|2 Nº 67.071 v.23|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 50-P|76
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.30.
Adquisición bases para discos.
Pliego: $ 500.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.382 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 49-P|76
Apertura: 11|3|76. Hora: 9.
Adquisición elásticos, jacks, regletas, etc.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.383 v. 25|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 43-P|76
Apertura: 11|3|76. Hora: 10.
Adquisición armaduras, soportes, elásticos, etc.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario: 7,30 a 13,30 hs.
e. 12|2 Nº 1.384 v. 25|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 3|76
Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para la adquisición de 69 cubiertas de diferentes medidas con destino a los automotores de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 398.400.— (pesos trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de febrero de 1976, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.
e. 12|2 Nº 1.386 v. 13|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 1|76
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para la adquisición de: repuestos de distintas clases y tipos, con destino a los diferentes automotores de esta Universidad, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de pesos 554.920 (pesos quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos veinte).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de febrero de 1976, a las 11 horas, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.
Los pliegos de condiciones y especificaciones generales podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente.
e.12|2 Nº 1.389 v.13|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Licitación Pública Nº 2|76
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para la adquisición de herramientas y maquinarias para automotores, en un todo de acuerdo a detalles y especificaciones consignadas en pliegos y por un monto total aproximado de $ 282.400 (pesos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de febrero de 1976, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta, a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados o solicitados del domicilio expresado precedentemente.
e.12|2 Nº 1.388 v.13|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.722|76
Llámase a Licitación Pública Nº 43|76 H, para la reparación de la ambulancia Ford F.100 modelo 1974, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 18.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º

piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.390 v.13|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.720|76
Llámase a Licitación Pública Nº 42|76 H, para la adquisición de hilos de cáñamo y de algodón pulido, con destino a almacén de boletos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 17,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.391 v.13|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 376.075|75
Llámase a Licitación Pública Nº 40|76 H, para la adquisición de impermeables y tela engomada, con destino a vestimentas y ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 16,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.392 v.13|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.827|76
Llámase a Licitación Pública Nº 39|76 H, para la contratación por el servicio de mantenimiento de teleimpresores, con destino al Hipódromo de Palermo y Agencia local Centro.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 15,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.393 v.13|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 370.826|76
Llámase a Licitación Pública Nº 38|76 H, para la contratación por el servicio de mantenimiento de teleimpresores, con destino a la Agencia Hípica de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 14,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.394 v.13|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.969|75
Llámase a Licitación Pública Nº 37|76 H, para la contratación por la provisión de películas radiográficas, con destino a dependencias varias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de febrero de 1976, a las 13,30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 37-2868.
e.12|2 Nº 1.395 v.13|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 13|76, que será abierta el día 23 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la contratación en alquiler de una máquina fotocopiadora-duplicadora, incluyendo servicio de mantenimiento y conservación técnica.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, a donde deberán dirigirse los interesados para retirar pliegos de condiciones y más detalles e informes.
e. 12|2 Nº 1.397 v. 13|2|76

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 19|76
Apertura: 20 de febrero de 1976 a las 16 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para la adquisición de uniformes, destinados al personal del Centro Recreativo "Ministro José María Freire".
Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, 4º piso, de 10 a 18 horas.
e. 12|2 Nº 1.396 v. 13|2|76

Secretaría de Salud Pública

COLONIA DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 5|76
Expediente 2-2020-1107500079|76-0
Apertura: el día 19 de febrero de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (B.A.) F.N.G.U.
Adquisición de alimentos balanceados, maíz en grano, sorgo granífero, melaza, núcleo vitamínico, alimentos balanceados para cerdos.
Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director de la Colonia.
e. 12|2 Nº 1.413 v. 13|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE TUBERCULOSIS EN RECREO - SANTA FE
SERVICIO ADMINISTRATIVO CONTABLE, CONTRATACIONES, Nota Nº 132|76
Llámase a Licitación Privada Nº 1|76, para el día 22 de marzo de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades de: talado y venta de árboles de eucaliptus, ubicados en el Instituto Nacional de Tuberculosis de Recreo, Santa Fe.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Instituto (Sección Compras y Suministros), debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones) sita en Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 1.414 v. 15|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000037|76-1
Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de elementos de limpieza con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.12|2 Nº 1.405 v.23|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000034|76-7
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día veintitrés del mes de febrero de 1976, a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. reactivos biológicos y afines con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.406 v.13|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000046|76-5
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día veintitrés del mes de febrero de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de anestésicos con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.407 v.13|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000039|76-9
Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día veinte del mes de febrero de 1976, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de productos lácteos, fiambres, filet de merluza y pan con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.408 v.13|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000035|76-3
Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día veinte del mes de febrero de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.409 v.13|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000038|76-2
Llámase a Licitación Pública Nº 27|76, para el día veinte del mes de febrero de 1976, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carnes, Aves y Huevos, con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3, de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.410 v.13|2|76

POLICLINICO PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000037|76-6
Llámase a Licitación Pública Nº 28|76, para el día cuatro del mes de marzo de 1976, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de verduras y frutas, con destino al Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Policlínico Prof. Dr. Mariano R. Castex, División Compras y Suministros, Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
San Martín, 3 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.411 v.23|2|76

HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO
Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 para el día 15 de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: especialidades medicinales, reactivos y drogas para laboratorio, hemoterapia y hematología, etc., con destino al Hospital Central "Río Cuarto".
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río IV, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356 (Córdoba) o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.
e. 12|2 Nº 1.412 v. 23|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.527|76
Llámase a Licitación Pública Nº 58|76, para el día 23 de febrero de 1976, a las 17 hs. para lograr la adquisición de artículos para electricidad.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, ofic. 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 12|2 Nº 1.398 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 280.931|75
Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el día 24 de febrero de 1976, a las 17 horas para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de Junín, Pvcia. de Buenos Aires.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y a Rivadavia Nº 211, Junín, Pvcia. de Buenos Aires.
e. 12|2 Nº 1.399 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 281.165|76
Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 para el día 20 de febrero de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza de los edificios sede del Organismo Regional sito en la Pvcia. de Córdoba.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y Avda. General Paz Nº 370, Córdoba.
e. 12|2 Nº 1.400 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 1.256|75
Llámase a Licitación Pública Nº 53|76, para el día 23 de febrero de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y a Rawson Nº 666, Comodoro Rivadavia, Pvcia. de Chubut.
e. 12|2 Nº 1.401 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 241.672|75
Llámase a Licitación Pública Nº 54|76, para el día 24 de febrero de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicios en la Pvcia. de San Juan.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal.
Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y a Entre Ríos Nº 416 Sur, Pvcia. de San Juan.
e. 12|2 Nº 1.402 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 276.535|75
En la ciudad de Bahía Blanca, Pvcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de ciento cincuenta (150) m2, compuesto de local y dos o tres ambientes, dos (2) baños como mínimo, luminosidad natural y amplio acceso, ubicado en la zona comprendida entre las calles 11 de Abril, Roca, Güemes, Saavedra, España, Lavalle, Dorrego y Zapiola.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido, en la ciudad de Bahía Blanca.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará: "Licitación Locación Inmueble área fiscalización Bahía Blanca" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal hasta las 17.30 horas del día 23 de febrero de 1976.
e. 12|2 Nº 1.403 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 276.211|75
En la ciudad de Río Cuarto, Pvcia. de Córdoba, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de doscientos (200) metros cuadrados, compuesto de local y dos o tres ambientes, tres (3) baños como mínimo, suficiente aireación, luminosidad natural y amplio acceso. Ubicado en zona comprendida entre las calles Caseros al Norte, Humberto I al Sur, Constitución al Este y Lamadrid al Oeste.
La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Río Cuarto.
Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Río Cuarto" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 23 de febrero de 1976.
e.12|2 Nº 1.404 v.13|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 17|76
Expte. Nº 6.030.014|3 Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 20 de febrero de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de 25.000 sobres de papel kraft.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º Piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — La Gerencia Administración.

e.12|2 Nº 1.425 v.13|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 18|76
Expte. Nº 6.030.022|4 As. Vs.

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para el día 15 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la contratación del servicio de refrigerio al personal, durante el período 1|4 al 30|6|76.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Depto. Despacho-Serv. Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Cap., dentro del horario administrativo.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.

e.12|2 Nº 1.448 v.23|2|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 26 de febrero de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de 200 banderas nacionales, con sol y en tela lanilla, destinadas a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal, horario de atención al público: 8 a 13.30.

e. 12|2 Nº 1.416 v. 13|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de febrero próximo a las 14 horas, para la adquisición de libretas para cajas de ahorro para stock.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 12|2 Nº 1.415 v. 13|2|76

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para la provisión de "Drogas y material Laboratorio". — Apertura: 3|3|76. Hora: 10.

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76 para la provisión de "Planchas enrejilladas de acero para pisos entresuelo". — Apertura: 3|3|76. Hora: 11.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para la provisión de "Conjuntos engomados repuestos bombas Vacseal". — Apertura: 3|3|76. Hora: 11.30.

Solicitar pliegos a División Fábrica Malargüe, C.N.E.A., Casilla de Correo Nº 13, Malargüe, Mendoza, de lunes a viernes de 8 a 18 horas. Sin cargo.

e.11|2 Nº 1.298 v.13|2|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el Día 11 de Marzo de 1976

Nº 12, Expediente Nº 51.596: "Bombas centrífugas de acero inoxidable".
Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 13, Expediente Nº 60.040: "Máquina pulidora para muestras metalográficas".
Hora: 10,00 (diez).

Nº 14, Expediente Nº 60.041: "Máquina para corte mediante sierra diamantada de baja velocidad".
Hora: 10.30 (diez y treinta)

Nº 15, Expediente Nº 60.036: "Transporte de ácido sulfúrico desde Río Tercero, Córdoba, hasta Castañares, Salta".
Hora: 11 (once).

Nº 16, Expediente Nº 60.048: "Cartulinas y papel comercial".
Hora: 11.30 (once y treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. Sin cargo. — Area Economía.

e.11|2 Nº 1.299 v.12|2|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 51.487

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para la ejecución de la obra "Edificio Laboratorio Agua Pesada, Centro Atómico Ezeiza".

Apertura: 8 de marzo de 1975.

Hora: diez (10).

Presupuesto oficial: ochenta y ocho millones de pesos ($ 88.000.000).

Valor del pliego: novecientos cincuenta pesos ($ 950).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas. — Area Económica.

e.30|1 Nº 916 v.19|2|76

Secretaría Técnica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, Planta baja,
Capital Federal, Tel.: 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 78

Llámase a Licitación Pública para el día 20|2|76 a las 14.30 horas, a efectos de contratar la provisión de papel obra alisado.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 4|2 Nº 1.095 v. 13|2|76

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja,
Capital Federal T.E. 46-9841, int. 462
Licitación Pública Nº 588

Llámase a licitación pública para el día 20 de febrero de 1976 a las 14.15 horas, a efectos de contratar la provisión de elementos de electricidad.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.3|2 Nº 1.024 v.12|2|76

Secretaría de Prensa y Difusión

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 por la provisión de válvulas tubos Orthicones y tubos Vidicones. Pliego de condiciones en Dto. de Compras. L. N. Alem 735. Capital Federal, días hábiles excepto los miércoles en el horario de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 10 de marzo de 1976. Hora. 13.40.

e.5|2 Nº 1.128 v 16|2|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para el día 26 de febrero de 1976, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel obra primera.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la fecha y hora indicadas, en la Dirección General de Administración, Avda. de Mayo 760, 3er. piso, Capital Federal, donde se suministrarán a los interesados los pliegos e informes correspondientes, y donde se presentarán o remitirán las ofertas respectivas. — El Director General de Administración

e.5|2 Nº 1 104 v.16|2|76

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
COMUNICADO

Prorrógase hasta el día 26 de marzo de 1976 la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1|76, referente a la ejecución de la obra: "174 viviendas, equipamiento comunitario e infraestructura en la Ciudad de Río Grande".

Consultas y retiros de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas de Río Grande, y en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso, Capital Federal.

Lugar y fecha de apertura: Oficinas de la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande, el día 26 de marzo de 1976. Hora: 18.

Presupuesto oficial: $ 611.095.640,39 (correspondiente a número de índice B.H.N. provisorio de setiembre 1975 $ 589.47).

Valor del pliego: $ 5.000,00.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.

e.11|2 Nº 1.332 v.17|2|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76 para el día 17 de febrero de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para máquinas impresoras, con destino a diversas dependencias de este Ministerio.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12 a 14 y de 16 a 18 horas.

e.11|2 Nº 1.387 v.12|2|76

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. G. 117.76 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 32 para el día 19|2|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (N) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de comunicación (ubicados en las Unidades de Capital Federal y U. 19).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.11|2 Nº 1.333 v.12|2|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
(Compras)
Cerrito 1248, Capital, T.E. 41-5765
Licitación Pública Nº 4|76

Para el día 26 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para la provisión y colocación de veintitrés (23) puertas corredizas colgantes, de madera de cedro con vitrea triple.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares, planos, y apertura de las propuestas dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248 Capital en el horario de 9 a 11 de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando solamente el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura

e.10|2 Nº 1.275 v.12|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires,
T.E. 772-8091, int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76 para el día 9 de marzo de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "120 tn. de nitrato de sodio".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación

Valor del pliego: $ 50 — El Director General.

e.5|2 Nº 1.105 v.16|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250 Tel.: 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, con apertura para el día 27 de febrero de 1976, a las 12 horas por provisión y construcción de la obra "Casa Habitación".

Plazo máximo ejecución de las obras: treinta y seis (36) semanas, desde la fecha de entrega del obrador, después de firmado el contrato.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Fábrica Militar, oficina de Ventas, o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego: $ 200.—.

e. 4|2 Nº 1.068 v. 13|2|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral. Manuel N. Savio, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 137|75 para el día 3 de marzo de 1976 a las 8 horas, por: Rodamientos.

Valor del pliego: $ 300,00 (Trescientos pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.3|2 Nº 1.058 v.12|2|76

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES D. MATHEU
Avda. Ovidio Lagos 5250,
T.E. 89116, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76 con apertura para el día 25 de febrero de 1976, a las 12 horas, por la venta de: Un camión liviano Rastrojero Diesel, modelo P62, año 1965, equipado con motor naftero Diesel IKA de 4 cilindros, carrozado Standard con Cúpula, capacidad de carga 800 kgs. Carrocería en buen estado. Usado.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Oficina de Ventas o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Armas Portátiles "Domingo Matheu".

e.11|2 Nº 1.300 v.13|2|76

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
GRAL. MANUEL N. SAVIO, JUJUY
Tel. 8061, int. 617

Llámase a Licitación Pública Nº 135|75 para el día 27 de febrero de 1976 a las 11 horas, por: Mil trescientas toneladas de brea de alquitrán de hulla, tipo Ragor o similar.

Valor del pliego: $ 250,00 (Doscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65. Buenos Aires.

e.11|2 Nº 1.301 v.20|2|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Expediente D-1077 c.v|76

Llámase a Contratación Directa número 69|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 22 de marzo de 1976, a las 9 horas en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar los trabajos de construcción de 470 m2. de pavimento.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e.11|2 Nº 1.357 v.24|2|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 06|76, destinada a la provisión de sobres confeccionados en papel obra primera alisado, en tipo kraft y vía aérea. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74. Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso oficina 711, en el horario de 12 a 16. La apertura tendrá lugar el 5 de marzo de 1976, a las 16 horas.

e.11|2 Nº 1.302 v.17|2|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 04|76, destinada a la provisión de 750 pares de zapatos de vestir.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, de 12 a 16.

La apertura tendrá lugar el 4 de marzo de 1976, a las 16.

e.10|2 Nº 1.257 v.16|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación sistema de calefacción en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 60.

e.11|2 Nº 1.303 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación Instalación Sanitaria en la sucursal Ramos Mejía (Buenos Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la Documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 60.

e.11|2 Nº 1.305 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación publica para la reparación cubierta en la filial Ayacucho (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 80.

e.11|2 Nº 1.304 v.17|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de cheques. La aperutra de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas, en la misma.

Valor del pliego: $ 100.

e.9|2 Nº 1.233 v.18|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de reparaciones generales y pintura, en la filial Santo Tomé (Corrientes). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 25 de marzo de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 200.

e.2|2 Nº 953 v.20|2|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de puertas y rejas en la filial Azul (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de marzo de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular — Valor del pliego: $ 80.

e.30|1 Nº 919 v.12|2|76

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 12|76

Adquisición de diversos formularios sistema snap-out o similar.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en División Licitaciones, Maipú 88, 4º Piso, Capital, de 12 a 16 horas.

Apertura de Ofertas: El día 25 de febrero de 1976, a las 14 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e.11|2 Nº 1.306 v.13|2|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 04-976

Apertura: 5 de abril de 1976, a las 16. "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de los elementos que constituyen las instalaciones de refrigeración por aire acondicionado, en la filial de esta Caja, sita en Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de la ciudad de Río Gallegos"

Valor del Pliego: $ 500.

Garantía de la oferta: $ 18.000.

Presupuesto oficial: $ 1.800.000.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30, o en Sucursal Río Gallegos, Avda. Julio A. Roca Nº 908, 1er. piso, de dicha ciudad, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.

e.3|2 Nº 1.027 v.23|2|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.020|75

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para la provisión de 150.000 sobres fórm. 1003; 200.000 sobres fórm. 1010; 200.000 sobres bolsa fórm. 1015; 300.000 sobres bolsa fórm. 1016 y 60.000 sobres bolsa fórm. 1017.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros. Paraná 145 3º piso, Buenos Aires

e.6|2 Nº 1.137 v.17|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.021|76

Llámase a Licitación Pública Nº 561, por la siguiente contratación: Por la provisión de 83.000 kgs. de pigmentos de diferentes colores y características. Apertura: 4|3|76, a las 14.15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.3|2 Nº 1.062 v.12|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343.511|75

Llámase a Licitación Pública Nº 560, por la siguiente contratación: Por la provisión de 160 mts. de mantilla para máquina impresora de goma y tela. Apertura: 4|3|76, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Pliego sin cargo.

e.3|2 Nº 1.063 v.12|2|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 340.059|76

Llámase a Licitación Pública Nº 564, por la siguiente contratación.

Apertura: 9|3|76 a las 14 horas.

Por la adquisición de pigmento amarillo Decrom 110.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.

e. 6|2 Nº 1.167 v. 17|2|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a licitación pública para el día 19 de febrero de 1976, a las 15 horas: "Por la provisión de 150 metros de cable, para subterráneos, con conductores de cobre sin estañar, de 3 x 70 más 1 x 35 mm2 según normas IRAM 2220".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino.

e.11|2 Nº 1.313 v.12|2|76

DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para la adquisición de cables de aluminio tripolares y tetrapolares de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este. Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado. Comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 16 de febrero de 1976, a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran

e.4|2 Nº 1.071 v.13|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 27-P| 76, para contratar la provisión de cubiertas, cámaras y acumuladores, de acuerdo a las especificaciones que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Finanzas, sita en Avda. Paseo Colón 359|79, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 18 de febrero del año en curso a las 14 horas, en la Gerencia precitada.

e.11|2 Nº 1.309 v.12|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 15|76

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Terminación de la pintura en las Unidades III y VI de la Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

Precio de los Pliegos: Cien Pesos ($ 100) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas o en la Delegación Rosario, Mendoza 1085, 5º Piso, Rosario, Pvcia. de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres se realizará el día 5 de marzo de 1976, a las 16 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Dos Millones Setecientos Mil Pesos ($ 2.700.000), depósito de garantía de oferta: Uno por Ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro y efectivo depositado en la cuenta: "Efectivo en Caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptarán pagarés. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.11|2 Nº 1.311 v.24|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para contratar los trabajos de: "Proyecto, construcción a nuevo, puesta en marcha y desmontaje de un sistema de aspiración de polvillo en la descarga de la reja de vagones, y montaje de dos ventiladores en el primer piso de la Unidad V, Delegación Rosario, Pvcia. de Santa Fe", de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º Piso.

Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día quince (15) de marzo de mil novecientos setenta y seis, en la División precitada, a la hora diez.

Precio del Pliego: $ 100.

Rosario, 11 de febrero de 1976. — Esteban N. Drinkovic, Delegado Rosario.

e.11|2 Nº 1.310 v.4|3|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para la adquisición de herramientas diversas de taller y carpintería.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II Lado Este Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación y certificado de cumplimiento del Censo Nacional Económico año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de los mencionados documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 20 de febrero de 1976, a las doce (12) horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.11|2 Nº 1.312 v.12|2|76

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, por la contratación de los trabajos por la descarga de arroz embolsado y carga en camiones en la estación Federico Lacroze del F.C.G. Urquiza.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, lado Este, Puerto Madero, Capital, en el horario de 7 a 18 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal, comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, comprobante de inscripción en el Registro Industrial de la Nación, comprobante de cumplimiento del Censo Nacional Económico del año 1974, juntamente con una fotocopia simple de cada uno de dichos documentos.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 24 de febrero de 1976 a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 6|2 Nº 1.168 v. 17|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 24 de febrero de 1976 a las 15 horas, para la venta de tres (3) automotores oficiales concentrados en el Taller Mecánico de esta Repartición sito en la calle Parejas entre Benito Correa y Avenida España (ex Avenida Costanera) Cap. Fed.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.308 v.16|2|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76 para el día 19 de febrero de 1976 a las 15 horas para la adquisición de antisárnico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración. División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e. 6|2 Nº 1.170 v. 12|2|76

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 1|75
Expediente Nº 200-88067|75-3

Llámase a licitación pública para el día 18 de febrero de 1976 a las diez (10) horas, para la contratación del servicio de mecánica integral para el mantenimiento de los vehículos asignados a la Seccional San Martín del I. N. V., de acuerdo con las especificaciones del pliego que sirve de base al llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de dicha Seccional, 9 de Julio 156, 1er. piso, San Martín, Mendoza.

e.11|2 Nº 1.334 v.12|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 020|75
(3er. llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 020|75, 3er. llamado, para el día 20 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la instalación de un consultorio odontológico en Villa Constitución, Pvcia. de Santa Fe, para la Delegación de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal, de 13 a 18,30 horas.

e.11|2 Nº 1.307 v.13|2|76

OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 006|76
Trámite Nº 16253|75

Llámase a Licitación Pública Nº 006|76, para el día 19 de febrero de 1976, a las quince (15) horas, para la adquisición de guardapolvos para el personal de Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Obra Social de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, División Patrimonio y Suministros, 2º piso, Anexo Garaje, Paseo Colón 974, Capital Federal de 13 a 18 horas.

e. 10|2 Nº 1.261 v. 12|2|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1076-0 hasta el 24 de febrero de 1976 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" las obras de remodelación en la Oficina de Expendio de Valores de la Dirección General Impositiva sita en la calle Reconquista Nº 46 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 769.235.—. Importe de la garantía: $ 7.692,35.

Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas en la Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal.

Plazo de ejecución: cuatro (4) meses. Precio documentación: $ 65.— Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6|2 Nº 1.141 v. 12|2|76

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1075-0, hasta el día 23 de febrero de 1976 a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de pintura general en el edificio del Ministerio de Economía, de esta Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 5.800.000. Importe de la garantía: $ 58.000. — Pliegos consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 13, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Ocho (8) meses. — Precio documentación: $ 350. — Pago de la misma: Departamento Administración del S.N.A., piso 16, de 13 a 18 horas.

e.28|1 Nº 695 v.13|2|76

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 113, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta

el día 17 de febrero de 1976, a las 16 horas para la realización del estudio de suelo en la zona de la prolongación del muelle de Puerto Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Logístico, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 738|42, piso 5º Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 1.400.000,00.

Garantía de propuesta: $ 14.000,00.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Logística, Abastecimiento.

Precio del pliego: $ 250,00.

e.2|2 Nº 1.007 v.13|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 238-L-1976

Licitación Pública Nº 6441 para adjudicar la provisión de repuestos para motor Perkins $ 350.000.—. Precio del pliego $ 20.—.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1976 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.264 v. 13|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18797-L-1975

Licitación Pública Nº 6442, para adjudicar la provisión de repuestos para motor Fiat $ 160.000.—.

Precio del pliego: $ 20.—.

Presentación de propuestas: 20 de febrero de 1976 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 10|2 Nº 1.265 v. 13|2|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 1128-L-1976

Licitación Pública Nº 6445, para adjudicar la provisión "Formularios continuos, tarjetas, etiquetas, etcétera". — $ 5.280.000. — Precio del pliego: $ 60.

Presentación de propuestas: 27 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.314 v.20|2|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente: 993-L-1976

Licitación Pública Nº 6444 para adjudicar la provisión de "Electrodos". — $ 900.000. — Precio del pliego: $ 30.

Presentación de propuestas: 23 de febrero de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|2 Nº 1.315 v.13|2|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|13|76

"Transporte de material tubular en zona de influencia de Administración Plaza Huincul y hasta un radio de 270 kms.".

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 11 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.00).

e.10|2 Nº 1.289 v.16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|304|75

Reparación de motores Bedford 300 y 350.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.9|2 Nº 1.227 v.20|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|16|76

"Transporte de cargas secas en general, en zonas de influencia de la Administración Plaza Huincul hasta un radio de 270 km.".

Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976 a las 12 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. — Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.10|2 Nº 1.288 v.16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Licitación Pública Nº 55|12|76

Servicios de limpieza y mantenimiento de instalaciones sanitarias en campamento. Zona de Talleres y Barrio Parque. S. A. Catriel.

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.5|2 Nº 1.115 v.18|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20, Nº 99|76 — Aditivos para aceite Supermóvil HD.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 100|76. — Aditivos para aceites de transmisiones automáticas.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 101|76. — Aditivos para aceites preventivos.

Licitación Pública Internacional 14, Nº 116|76. — Contratar perforación y terminación pozos en zonas de difícil acceso.
Apertura: 26|4|76.
Valor: $ 4.000.

Licitación Pública 20, Nº 126|76. — Pintura y afines.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05, Nº 127|76. — Gas freón.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 128|76. — Cilindros para gas propano.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 129|76. — Copas de poliuretano.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 133|76, Material aislante térmico.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 140|76. — Repuestos para equipos de perforación.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 141|76. — Soda cáustica en escamas.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 142|76. — Repuestos para convertidores de torsión.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 143|76. — Repuestos para convertidores de torsión Allison.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 144|76. — Gasa hidrófila.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 145|76. — Medidores de caudal registradores varios y repuestos.
Apertura: 10|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 146|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 147|76. — Repuestos para equipo Rotary de perforación profunda EMSCO A 1500.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 148|76. — Equipos electro y motobombas centrífugas.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 149|76. — Repuestos para bomba alternativa marca Igarreta tipo 5" x 10" MDO R-616.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 150|76. — Fluido de perforación.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 151|76. — Equipo separador de limo.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 152|76. — Zaranda vibratoria.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 153|76. — Repuestos para convertidores de torsión National.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 154|76. — Válvulas esclusas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 157|76. — Furgón y carroza fúnebre.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 158|76. — Aparejo de izaje, excavadora hidráulica.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 159|76. — Papelería y tela para encuadernación para imprenta.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 160|76. — Casillas rodantes destinadas a depósito de materiales.
Apertura: 30|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 161|76. — Carpas y bolsas de dormir.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 05 Nº 162|76. — Productos químicos para tratamiento de aguas de calderas y evaporadores.
Apertura: 9|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 165|76. — Camiones, tractores, semirremolques y furgones.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 166|76. — Ropa de abrigo e impermeable.
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 168|76. — Placas tubulares.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 169|76. — Repuestos para horno Planta Dodecilbenceno.
Apertura: 22|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 25, Nº 170|76. — Caños para instalaciones eléctricas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 30, Nº 171|76. — Actuadores de válvulas.
Apertura: 12|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 00, Nº 174|76. — Impresión "Memoria reducida y balance general año 974".
Apertura: 11|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 176|76. — Elementos para equipos de perfilaje.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 177|76. — Obturantes.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 178|76. — Interruptor, llaves de casilla transformadores, ceida y accesorios.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 179|76. — Herramientas de perforación y repuestos.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 180|76. — Bombas centrífugas sumergibles.
Apertura: 15|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 181|76. — Aparejos y accesorios.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 182|76. — Filtros tipo "Y" para recuperación secundaria y repuestos.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 183|75. — Máquina herramientas.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 184|76. — Armaduras de surgencia.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 185|76. — Bombas de profundidad y niple de anclaje.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15, Nº 186|76. — Calzado para el personal.
Apertura: 16|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20, Nº 190|76. — Cloruro de sodio comercial.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 40, Nº 668|76. — Importación de petróleos crudos especiales.
Apertura: 8|3|76.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, planta baja, Oficina Nº 5, Capital Federal.

e.10|2 Nº 1.287 v.23|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|310|75: trabajos generales en albañilería en Sub-Administración Catriel, provincia de Río Negro.

Fecha de apertura 25 de febrero de 1976, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.3|2 Nº 1.041 v.16|2|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|7|76: Transporte de personal de turno y diurno en Sub-Administración Catriel.

Fecha de apertura 25 de febrero de 1976, a las 10 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200).

e.3|2 Nº 1.040 v.16|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 70|76 — Electricidad en general (Portátiles de mano, Portalámparas, Arrancadores, Tableros, Pulsadores, etc.).
Apertura: 19|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 50.

Lic. Pública Nº 81|76 — Repuestos y accesorios varios para autozorras.
Apertura: 19|2|76.— Hora: 11.
Valor del Pliego: $ 100.

Lic. Pública Nº 92|76 — Repuestos varios para locomotoras Webkspoor.
Apertura: 23|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 150.

Lic. Pública Nº 99|76 — Repuestos varios para coches japoneses.
Apertura: 23|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 100.

Lic. Pública Nº 129|76 — Leña aserrada (Algarrobo negro, blanco, Calden y Chañar).
Apertura: 23|2|76. — Hora: 10.
Valor del Pliego: $ 150.

Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

Importante: Para Lic. Pública Nº 129|76 los pliegos podrán también ser retirados en la Ciudad de Villa Mercedes (Pvcia. de San Luis), del Sub-Almacén Gral. (sito en misma Estación del F. C. G. San Martín), de lunes a viernes en horario de 7,30 a 13.

e.11|2 Nº 1.323 v.13|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 43|76 —Vía Principal Retiro a Mendoza: Vías Ascendentes y Descendentes de Km. 3,423,34 al 5,525,68. — Renovación de vía con rectificación de curvas, reparaciones de puentes en gral. incluso pintura de los mismos y otros.
Presupuesto Oficial: $ 48.362.824,12.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 8.
Valor del Pliego: $ 2.000.

Lic. Pública Nº 50|76 — Sección Local: Desde Estación Retiro a Estación Dr. Domingo Cabred inclusive y Distrito Señalamiento y Telecomunicaciones Alianza, Mantenimiento de equipos amplificadores y grabadores.
Presupuesto Oficial: $ 618.435,36.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 9.
Valor del Pliego: $ 90.

Lic. Pública Nº 100|76 — Alambre de Acero Cincado (Para líneas aéreas Telegráficas y Telefónicas.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 10.
Valor del Pliego: $ 200.

Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.11|2 Nº 1.324 v.13|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN

Lic. Pública Nº 121|76.— Juntas varias para Motores Diesel.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 10,30.
Valor del Pliego: $ 150.

Lic. Pública Nº 130|76 — Anillos rolantes moldeados.
Apertura: 18|2|76. — Hora: 11.
Valor del Pliego: $ 150.

Informes y Venta de Pliegos: En el Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Estación Santos Lugares (Pvcia. de Bs. As.), de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.11|2 Nº 1.325 v.19|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA
O.P. Nº 286|76

Llámase a Licitación Pública Nº 1808. Para contratar la construcción de edificios y viviendas en estaciones Zárate Nueva (Pvcia. Buenos Aires); Brazo Largo y Paranacito (Pvcia. Entre Ríos) Línea General Urquiza. — Apertura: 9|3|76, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 3.000

Retiro de pliego: Departamento Aprovisionamiento, 5º piso, Sección Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 8 a 11,30 horas.
e.9|2 Nº 1.202 v.20|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación E.C. 6|76 Ax. 6 tierra refractaria molido fino altamente refractaria (ks 109.000).
Apertura de propuestas 17|2|76, 13 horas.
Precio del pliego: $ 50.—.
E.C. 2|75 Ax.8, bulones de acero (varios tipos y medidas).
Apertura de propuestas: 18|2|1976, 13 hs.
Precio del pliego: $ 160.—.
E.C. 39|75 Ax. 25, madera de pino del cerro, aserrada en ambos extremos y cantos.
Apertura de propuestas 20|2|1976, 13 hs.
Precio del pliego: $ 50.—.
Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35 pta. baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.
e. 10|2 Nº 1.280 v. 12|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras
Expediente Nº 8881|75

Llámase a Licitación Pública, proyecto y construcción de puentes sobre las calles Junín y Vélez Sársfield, ambos de 18 metros de luz, para el futuro emplazamiento de las vías del Ferrocarril General Belgrano en la ciudad de Rosario, apertura de propuestas 8|3|1976, 13 horas.
Precio del pliego: $ 500.—.
Consulta y venta de pliegos en la Gerencia Oficina 431, 4º piso y oficina número 35 pta. baja respectivamente Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal de 8 a 12 horas, y en el Distrito Vías y Obras, Rosario, sito en la calle 27 de Febrero número 599, Rosario, en horas de oficina.
e. 10|2 Nº 1.281 v. 12|2|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 270|76 por la provisión de 615.900 formularios guías de servicio por vagón completo, por lotes y bultos hasta 50 kgs.
Apertura: 27|2|76 a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 500.—
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 13 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, oficinas 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F.A. planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 hs.
e. 11|2 Nº 1.322 v. 13|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76 para la excavación de dos chiflones principales en roca y uniones entre ambas labores mineras en los sectores de explotación carbonífera pertenecientes a la Mina 5 del Yacimiento Río Turbio Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: $ 773.000.000. Garantía por validez de oferta: $ 7.730.000. Valor de la Carpeta: $ 500. Presentación de las ofertas 27 de febrero de 1976, a las 14 horas, en la Gerencia de Explotación, Río Turbio, en la Gerencia de Transporte y Puerto Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, o en Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos, en los mismos.
e.26|1 Nº 699 v.13|2|76

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 13|76 para la construcción estructura de hormigón armado sobre planta baja (302,36 m2.) primer piso (53,57 m2.) y segundo piso (53,57 m2.), tanque para agua y servicio contra incendio y columnas reforzadas para soportar antena radiocomunicaciones, en edificio Chacabuco 60, Río Gallegos provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: $ 2.900.000. — Garantía por validez de oferta: $ 29.000. — Apertura de las propuestas: 26 de febrero de 1976, a las 14 horas en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos, en la misma.
e.28|1 Nº 789 v.17|2|76

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.065|76

"Bandejas, platos, tazas, vasos a fabricarse en acrilonitrilo-estireno (SAN) y ABS 240 procedencia Monsanto Argentina".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 24 de febrero de 1976, a las 10.30 horas.
e.4|2 Nº 1.101 v.13|2|76

CONARSUD, A. y C. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|76, para el alquiler de un inmueble destinado a oficinas de aproximadamente 600 m2 ubicado en el macrocentro.
Pliego sin cargo.
Apertura: 17 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Retiro de pliegos: Avda. Belgrano 748, 8º piso.
$ 900.- e.11|2 Nº 67.052 v.13|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
DIVISIONAL SAN NICOLAS
Licitación Pública Nº 1|76

Adquisición de 775 metros de cinta transportadora de carbón de 650 mm de ancho con 3 telas de nylon de 12,5 kg|cm. esp. total 7mm más|menos 1mm, con capas de goma, etc.
Presupuesto oficial: $ 2.712.500.—.
Apertura: 3 de marzo de 1976 a las 10 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Compras, Colón 86, San Nicolás, en días hábiles de 7 a 13 hs. lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.
e. 10|2 Nº 1.266 v. 16|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº C y S. 5|76. — Provisión equipos portátiles de V.H.F.
Licitación Pública Nº C y S. 6|76. — Provisión de refrigerante de hidrógeno para generador marca Siemens—Schucker, mod. FTH 500|64-3000, Nº 205|13, 10000 KVA
Apertura: 26 de febrero de 1976, a las 10 y 10.30 horas.
Licitación Pública Nº C y S. 7|76. — Provisión de 2 camionetas con caja de carga, cabina doble, tres puertas, etcétera.
Apertura: 27 de febrero de 1976, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 50.
Retiro de pliegos: Dpto. Compras y Suministros (Licitaciones), Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, en horario de 9 a 12 horas lugar éste donde se realizará la apertura de las respectivas licitaciones.
e.9|2 Nº 1.203 v.13|2|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 199|75, Internacional. — Provisión de 55 MW. en centrales móviles, turbogeneradores de gas transportables por carretera de 2,5 a 5 MW de potencia cada uno.
Postergación: 24 de marzo de 1976, a las 12 horas.
e.9|2 Nº 1.240 v.13|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.463: Contr. ómnibus transporte personal en P. Truncado (Prov. Santa Cruz). — Apertura: 24|2|76: 10 horas. — Valor: $ 500.
Nº 9.470: Adq. papelería en blanco. — Apertura: 26|2|76: 10 horas. — Valor: $ 500.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.4|2 Nº 1.079 v.13|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.466: Provisión de gas natural a la localidad de Perico (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76, 8,30 horas. — Valor $ 1.000.
Licitación Pública Nº 9.467: Provisión de gas natural a la localidad de El Carmen (Provincia de Jujuy). — Apertura: 9|3|76: 10 horas. — Valor $ 1.000.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.6|2 Nº 1.147 v.17|2|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública:

Nº 9.471: Adq. cañería de acero. — Apertura: 19|2|76: 8.30 horas.
Nº 9.472: Serv. limpieza edificio e instalaciones y refrigerio en la Gamela Pta. Compr. Gral. Conesa (Río Negro). — Apertura: 26|2|76: 11.30 horas. — Valor: $ 100.
Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e.4|2 Nº 1.080 v.13|2|76

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.473: Contr. camiones (Llavallol, Pvcia. Bs. As.).
Apertura: 23|2|76, 13 horas.
Licitación Pública Nº 9.474: Remodelación y amoblamiento ofic. en Capital Federal.
Apertura: 3|3|76, 8.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Licitación Pública Nº 9.475: Limpieza de instalaciones y trabajos varios en planta Comp. Gral. Conesa (Pvcia. Río Negro)
Apertura: 27|2|76, 11.30 horas.
Valor: $ 100.—.
Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.
e. 9|2 Nº 1.194 v. 18|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 44-P|76

Apertura: 10|3|76. Hora: 8.30.
Adquisición de relevador, elástico, etc.
Pliego: $ 100.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.196 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 6|976

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina creadora de engranajes. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 18 de febrero de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1976. — Departamento Administración.
$ 1.000.- e.11|2 Nº 67.070 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga: Se comunica que apertura Licitaciones 241|P|75 y 240-P|75, programadas para el 18|2|76, a las 8.30 y 9 horas, respectivamente, fueron diferidas
Licitación Pública Nº 241-P|75. Arrendamiento espacios para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires (Tres cuadras a cada lado de la Avenida Rivadavia)
Superficie necesaria: 300 m2 útiles (Medida aproximada).
Apertura: 4|3|76 11 horas.
Pliego sin cargo.
Licitación Pública Nº 240-P|75. Arrendamiento espacios para oficinas comercial ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía. Pvcia. de Buenos Aires. (Tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia).
Superficie necesaria. 500 m2 (Medida aproximada).
Apertura: 4|3|76. 11.30 horas.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etcétera), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
e.6|2 Nº 1.143 v.19|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 29 GT-Arq.|75, hasta el día 5 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de calefactores y reparaciones de carácter general en el edificio de ENCOTEL de la localidad de Comandante Luis Piedrabuena (provincia de Santa Cruz).
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 24º (Río Gallegos).
Presupuesto Oficial: pesos 300.000.—
Valor del pliego: pesos 100.— Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.316 v. 17|2|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 1 GT-Arq.|76, hasta el día 10 de marzo de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación, sustitución o reposición de la carpintería metálica y herrería en el edificio destinado a la concentración de talleres de la ENCOTEL, sito en la calle José Aaron Salmún Feijóo Nº 555-567, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 4.000.000.—.
Importe de garantía: pesos 40.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.318 v. 4|3|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 3 GT-Arq. 76, hasta el día 19 de marzo de 1976 a las 16, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reconstrucción de la mansarda de una cúpula y la reparación de otra, ambas pertenecientes al Palacio Central de la ENCOTEL, sito en la calle Sarmiento 151, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico, dependiente del Grupo de Trabajo Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 5.000.000.—
Importe de garantía: pesos 50.000.—.
Valor del pliego: pesos 200.—. Grupo de Trabajo Arquitectura.
e. 11|2 Nº 1.317 v. 4|3|76

ENCOTEL
Expediente Nº 32.495 Encotel|74

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución de transporte de correspondencia entre San Fernando del Valle de Catamarca (Dto. 19º) y Aimogasta (Dto. 20º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Fernando del Valle de Catamarca (Dto. 19º), Aimogasta (Dto. 20º) o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA). Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto Administración
e.3|2 Nº 1.038 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 37-P|76

Apertura: 11|3|76. Hora: 8.30.
Fusibles térmicos, cartuchos fusibles y tapas roscadas para fusibles.
Pliego: $ 300.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.320 v. 24|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 13-P|76

Por la materialización de la infraestructura (estructuras metálicas para sostén de antenas y equipos de energía) asociados al sistema de radioenlace Rosario, Santa Fe.
Apertura: 5|4|76. Hora: 9.
Presupuesto oficial: $ 33.870.980.—.
Valor del pliego: $ 2.000.—. Informes y|o retiro de pliegos Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas. Mitre 764, Rosario y Mendoza 2430, piso 1º Santa Fe.
e. 10|2 Nº 1.290 v. 23|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PRORROGA

Licitación Pública Nº 8-P|76. — Obra: Por la construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura (obras civiles y estructuras metálicas y energía) del sistema de comunicaciones por radioenlace Buenos Aires - Tandil - Azul - Mar del Plata - Bahía Blanca.
Prórroga.
Nueva fecha de apertura: 3|3|76, a las 15 horas.
Retirar modificación pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Presupuesto oficial: $ 310.034.678.
Pliego: $ 650.
e.6|2 Nº 1.171 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Infórmase que para licitaciones más abajo indicadas la forma de pago es: dentro de los 30 días hábiles.
310 P|75: Jabones en general y limpiametales.
Apertura: 12-2-76. Hora 8,30.
15-P|76: Ceras y lustramuebles
Apertura: 19-2-76. Hora 8.30.
16-P|76: Papel higiénico.
Apertura: 12-2-76. Hora 9.
27-P|76: Cepillos secadores, etc.
Apertura: 20-2-76. Hora 8.30.
29-P|76: Repasadores, franelas, trapos de piso.
Apertura: 19-2-76. Hora 9.
32-P|76: Baldes, palas, etc.
Apertura: 20-2-76. Hora 9.
Informes: Avda La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 hs.
e.2|2 Nº 968 v.13|2|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 45-P|76

Apertura: 16|3|76. Hora: 8.30.
Contratación por el término de 5 años de agente cargador en el extranjero de elementos y equipos que ENTel importa.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.195 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 35-P|76.
Apertura: 5|3|76. Hora: 9.
Adquisición cordón y cinta selladora.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.197 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 34-P|76.
Apertura: 10,3,76. Hora: 9.
Adquisición amplificador distribuidor y patrón de frecuencias.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
Los pliegos también podrán retirarse en: Mar del Plata, Avda. Colón 2538, provincia de Buenos Aires.
e. 9|2 Nº 1.198 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 39-P|76
Apertura: 5|3|76. Hora: 10.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 200.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.199 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 41-P|76
Apertura: 10,3,76. Hora: 9.30.
Adquisición contador electrónico, analizador de espectros, cámara fotográfica.
Pliego: $ 140.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.200 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 47-P|76
Apertura: 5|3|76. Hora: 9.30.
Trabajos limpieza integral vidrios edificios varios.
Pliego: $ 250.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 9|2 Nº 1.201 v. 20|2|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Se comunica que apertura Licitación Pública Nº 295-P|75, programada para 27|2|76, 9 horas, ha sido diferida para el 26|3|76, a las 9 horas. Para la provisión, instalación y puesta en servicio de Centrales Automáticas Interurbanas en las ciudades de Buenos Aires, Rosario, La Plata, Córdoba, Bahía Blanca, Mar del Plata y Resistencia.
Presupuesto oficial $ 1.302.212.000.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
Asimismo podrá retirarse pliegos en: Mitre 764, Rosario; Calle 47 Nº 682|684 (e) 8 y 9, La Plata; Avda. Colón 210, Córdoba; Sarmiento 159 Bahía Blanca; Avenida Colón 2538, Mar del Plata y J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia — Pliego: $ 650.
e.6|2 Nº 1.144 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Prórroga: Se comunica que apertura Licitación Pública 284-P|75, programada para 13|2|76, 9 horas, ha sido diferida para el 8|3|76 a las 9 horas.
Por la provisión, construcción, instalación, ajuste y puesta en servicio de 4 (cuatro) centrales Nodales Télex y 49 (cuarenta y nueve) centrales terminales Télex y equipos asociados en diversas localidades de la República Argentina, para la red Télex Nacional.
Presupuesto oficial: $ 471.849.600.
Valor del pliego: $ 650.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 13,30 horas.
e.3|2 Nº 1.060 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P|76
Apertura: 26-2-76. Hora 9.
Adquisición ácido clorhídrico, desinfectantes, desodorante, soda cáustica, etc..
Pliego: $ 120.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er piso, Capital Federal, horario: 7,30 a 13,30 horas.
e. 4|2 Nº 1.076 v. 17|2|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 48-P|76
Apertura: 5|3|76, 8,30 horas.
Adquisición tope sup. de uña, tapalamparitas.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7,30 a 13,30 horas.
e. 6|2 Nº 1.145 v.19|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 40-P|76
Apertura: 5|3|76. Hora: 10.30.
Adquisición revelador rellenador placas radiográficas.
Pliego: $ 450.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario 7.30 a 13.30 hs.
e. 11|2 Nº 1.321 v. 24|2|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|76
Apertura: 4|3|76, 9 horas.
Adquisición palmas y postes para líneas.
Pliego: $ 200.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en calle 47, Nº 682, La Plata, Avda. Colón 2538, Mar del Plata; Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe; Mitre 764, Rosario; Sarmiento 159, B. Blanca; Avda. Colón 210, Córdoba; San Juan y San Martín, Corrientes y Colón 151, Posadas, Misiones.
e.5|2 Nº 1.116 v.18|2|76

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 36-P|76
Apertura: 3-3-76 Hora: 11. Construcción Edificio Agencia "Pieres", localidad de Pieres, Pvcia. Bs. As.
Presupuesto Oficial: $ 1.004.800.
Pliego: $ 250.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. Piso, Cap. Fed. Horario 7,30 a 13,30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: La localidad de Pieres, s|Nº, Pvcia. Buenos Aires.
e.30|1 Nº 925 v.12|2|76

EMPRESA NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 46-P|76
Apertura: 27|2|76, 8,30 horas.
Lavado y planchado de prendas.
Pliego: $ 300.
Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital Federal. Horario de 7,30 a 13,30 horas.
e.5|2 Nº 1.117 v.18|2|76

ENCOTEL ARGENTINA
Expediente Nº 18.768 Ene.|75
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de marzo de 1976, a las 10, en el Distrito 19º (San Fdo. del V. de Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Belén y Santa María (Dto. 19º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Belén, Santa María, Distrito 19º, San Fdo. del Valle de Catamarca, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Dpto. Administración.
e.10|2 Nº 1.268 v.19|2|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 12|76: Adquisición de electrobombas sumergibles.
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.
e.2|2 Nº 978 v.13|2|76

FLOTA FLUVIAL DEL
ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 11|76
Provisión de maderas varias.
Fecha de apertura: 23 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. Piso, Capital. Horario de 11 a 16 hs. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.
e.30|1 Nº 927 v.12|2|76

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 13|76: Artículos de ferretería varios (bisagras, candados, ojales de bronce, etc.).
Fecha de apertura: 26 de febrero de 1976.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras, Corrientes 389, 1er. piso, Capital. Horario: de 11 a 16 horas. Días hábiles.
Valor del pliego: $ 300.
e.2|2 Nº 979 v.13|2|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la provisión de materiales eléctricos, (interruptor, lámparas, tomacorriente, balasto p|lámpara para vapor de mercurio, artefactos p|tubos fluorescentes, cables, arrancador p|tubos fluorescentes, base toma corriente, campanilla, chicharra, cartucho, fusible, ficha toma corriente, llave de embutir y exterior, porta-fusible y porta-lámparas, tubo fluorescente, zócalo de baquelita, mármol p|tablero, etc.
Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.11|2 Nº 1.358 v.20|2|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
ADMINISTRACION
PUERTO MAR DEL PLATA
Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 1-PMdP|76, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avenida "A" esquina calle "F" el día 26 de febrero de 1976 a las 10,30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de Cuatrocientos Setenta y Cuatro metros con Ochenta centímetros cuadrados (m2. 474,80) ubicado en la calle "G" esquina calle "D" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación de planta de fileteado, eviscerado y congelado de pescado fresco, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho Mensual Básico: $a. 15.506,73.
Importe de la Garantía por Formulación de Ofertas: $a. 93.052,38.
Retiro de pliegos al precio de Cincuenta Pesos Ley 18.188 ($a. 50,00) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.
e.11|2 Nº 1.359 v.20|2|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 3 de marzo de 1976, a las 15 horas, para la adquisición de soldadura de hierro en varillas para soldadura autógena, electrodos, soldadura de estaño en varillas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección mencionada en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.10|2 Nº 1.286 v.19|2|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
ADMINISTRACION PUERTO
MAR DEL PLATA
Llámase a Concurso Público de Propuestas Nº 2 PMdP|72, con apertura en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" esquina la calle "F", el día 27 de febrero de 1976 a las 10.30 horas, para adjudicar el permiso de uso de un inmueble propiedad de la Administración General de Puertos, cuya superficie total es de cuatrocientos setenta y tres metros con sesenta centímetros cuadrados (m2 473,60) ubicado en la calle "F" entre Avda. "A" y calle "G" del Puerto de Mar del Plata, con destino a la explotación y expendio exclusivo de pescado fresco y envasado, expendio de pescados y mariscos fritos en general, planta de fileteado, comidas preparadas en base a pescados y mariscos exclusivamente y expendio de vinos, cervezas y cualquier tipo de bebidas sin alcohol, conforme a las condiciones y exigencias insertas en el pliego de condiciones respectivo.
Derecho mensual básico: $a. 26.571,26.
Importe de la garantía por formulación de ofertas: $a. 56.570,—.
Retiro de pliegos al precio de cincuenta pesos Ley 18.188 ($a. 50.—) en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 7 a 13 horas, y en la Administración General de Puertos (Organismo Central) Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Departamento Abastecimiento, Capital Federal, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e. 9|2 Nº 1.239 v. 18|2|76

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1005, Capital Federal, el día 4 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) camión de recolección y compactación de residuos y un (1) camión hidroelevador, de 17 metros de altura de elevación, con destino a la Administración Puerto Mar del Plata. — Retiro de pliegos, sin cargo, en el Departamento Abastecimiento, División Compras, Oficina 1004, de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 18,30 horas.
e.3|2 Nº 1.039 v.12|2|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18458|1974
Construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús.
Apertura: 12|4|1976 a las 16 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Lomas de Zamora.
Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.
e. 11|2 Nº 1.319 v. 4|3|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 1901|1976
Máquina para fabricar caños de mortero de cemento, mezcladora, elevador y moldes. — 26|2|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.10|2 Nº 1.267 v.19|2|76

OBRAS SANITARIAS
DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 30.295|1975
Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. — 20|2|1976, a las 15,30 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.3|2 Nº 1.042 v.12|2|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.238
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 14.083|75
Resolución Nº 127|75
Apertura: Día 23 de febrero de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de reparación y adecuación de las fuentes de carpintería de la planta baja del edificio del Organismo Central, sito en Bolívar 191, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 468.400,—.
Garantía de oferta: $ 4.684,—.
Valor del pliego: $ 50.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.10|2 Nº 1.282 v.16|2|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Sistema Ajuste Alzado
Expediente Nº 15.179|75
Resolución Nº 189|76
Apertura: Día 11 de marzo de 1976, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de refacción e instalación del taller para Automotores del CONET en el local existente en la calle Maza 847, Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 3.680.500,—.
Garantía de oferta: $ 36.805,—.
Valor del pliego: $ 160.—.
Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 18 horas.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345 planta baja, Buenos Aires.
e.10|2 Nº 1.283 v.3|3|76

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 20
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de (8) ocho días hábiles a partir del día 4 de febrero de 1976, para resolver la provisión de 7.000.000 de fichas para máquina BULL, con destino al Departamento de Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de febrero de 1976, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.4|2 Nº 1.083 v.13|2|76

CONSEJO NACIONAL
DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.774|75 c|vartos
Resolución Nº 188|76
Llámase a Licitación Pública Nº 1.241, para el día 25 de febrero de 1976, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, para: los Servicios Generales

(abono mensual de limpieza de vidrios, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos, provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores) del Organismo Central y (limpieza diaria) en el edificio de la calle Belgrano 2640, Buenos Aires, correspondientes al corriente año.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada de 13 a 18 hs.
e.9|2 Nº 1.207 v.18|2|76

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Programa de Obras Convenio Conet-Bid (Banco Interamericano de Desarrollo)
Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR
PRORROGA
Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 1.231 que fuera programada para el día 4 de febrero de 1976 a las 9 hs., ha sido prorrogada para el día 13 de febrero de 1976 a las 16 hs., para obras de Construcción nuevo edificio de la Enet Nº 1 de Las Heras (Mendoza).
e.11|2 Nº 1.172 v.13|2|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 6|2 al 10|2|76.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés, F.N.G.R.
Expediente 1.600, Nº 327.614
Llámase a Licitación Pública Nº 15 para el día 23 de febrero de 1976, a las 10 horas, para contratar trabajos de roturación del suelo (arar, disquear, rastrear) 291 hectáreas de campo y siembra de 115 Ha.
Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas, en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, F.N.G.R., Partido de 25 de Mayo (Buenos Aires).
e.11|2 Nº 1.360 v.12|2|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INTENDENCIA CIUDAD UNIVERSITARIA
Licitación Pública Nº 2|76
Llámase a licitación pública a fin de contratar la provisión de seiscientas diez (610) toneladas de mezcla: 70 fuel-oil y 30 diesel-oil, con destino a Intendencia, Escuela de Comercio y Laboratorio de Hemoderivados. Apertura: El día 10 de marzo de 1976, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 2º piso, Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en la dependencia citada en el horario de 8 a 13 horas.
e.10|2 Nº 1.284 v.19|2|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 363.572|75
Llámase a Licitación Pública Nº 21|75 para la adquisición de cincuenta mil (50.000) kilogramos de cloruro de sodio (sal gruesa).
La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1976, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-5646.
e.11|2 Nº 1.326 v.12|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 385.968|75
Llámase a Licitación Pública Nº 36|76-H, para la contratación por el servicio de lavado, planchado y zurcido de ropa, con destino a Explotación Hipódromos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.155 v. 17|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 375.863|75
Llámase a Licitación Pública Nº 41|76-H, para la adquisición de camisas y corbatas, con destino a Vestimentas y Ropas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14.30 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito Nº 1353, 2º piso, Delegación Hipódromos Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Santiago del Estero Nº 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.156 v. 17|2|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 384.177|75
Llámase a Licitación Pública Nº 25|76, para la adquisición de 4.500 mts2 de alfombra, con destino al Casino Central de Mar del Plata.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de febrero de 1976, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126 40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, Tel.: 37-2868.
e. 6|2 Nº 1.157 v. 17|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
DECRETO LEY Nº 18.290
Inscripto Registro Nacional
Obras Sociales Nº 0118|0
Licitación Pública Nº 1|76
Para el día 8 de marzo, a las 16 horas
Objeto: Por la adquisición de diversas prótesis, con destino al Policlínico Ferroviario Central.
Apertura: En la División Compras del Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario (Junín 224 3º piso, Capital) el día 8 de marzo de 1976, a las 16 horas.
Garantía: A la propuesta deberá adjuntarse una garantía por el 1 o|o del importe ofertado.
La documentación podrá solicitarse en la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
e.11|2 Nº 1.327 v.13|2|76

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080|9
Expediente Nº 43.276|75
Llámase a Licitación Pública Nº 13, el día 15 de marzo de 1976, a las doce y treinta horas, para la provisión de máquinas de escribir manuales y eléctricas, máquinas de calcular de mesa electrónicas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficna 326, Capital.
e.10|2 Nº 1.293 v.19|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES AUTONOMOS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|76, que será abierta el día 25 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de formularios impresos.
El acto de apertura se llevará a cabo en el edificio de Chacabuco 479, 7º piso, Capital Federal, oficina de Compras y Suministros, donde deberán dirigirse para más detalles e informes y pliegos de condiciones.
e. 9|2 Nº 1.214 v. 18|2|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expediente Nº 1-2020-0209600035|76-5 ITP.
Llámase a Licitación Pública Nº 4|76 para el día 4 del mes de marzo de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Privatización Servicio de Alimentación, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º piso, Buenos Aires.
e.11|2 Nº 1.336 v.20|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 24 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión de un Centellógrafo y un Espectrómetro para la Sección Medicina Nuclear y Radioinmunoensayo del Servicio de Laboratorio y Análisis Clínicos, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 6 de febrero de 1976. — El Director.
e.6|2 Nº 1.161 v.17|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 19 de febrero de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de materiales para el Servicio de Patología y Laboratorio: jeringas, cajas de petri, pipetas, tubos de Kahn, varillas de vidrio, matraz de vidrio, Erlenmeyer, agujas hipodérmicas, cepillos limpia tubos, probetas, tarros de vidrio, lámparas para microscopio, pinzas, etc., con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 3 de febrero de 1976. — El Director.
e. 3|2 Nº 1.049 v. 12|2|76

POLICLINICO PROFESOR ALEJANDRO POSADAS
Llámase a Licitación Pública Nº 24|76 para el día 17 de febrero, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de pañales descartables para un período de tres (3) meses aproximadamente, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte). Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Villa Sarmiento, 11 de febrero de 1976. — El Director.
e.11|2 Nº 1.329 v.12|2|76

HOSPITAL DE ZONA DR. JOAQUIN CASTELLANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 2|76 para el día 24 de febrero de 1976, a horas 12, para adquirir: Medicamentos, drogas, material sanitario, destinados al consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes. — La apertura de las propuestas se realizará en la administración del nosocomio, sita en Cabreo s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.
e.11|2 Nº 1.335 v.12|2|76

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 279.226|75
Llámase a Licitación Pública Nº 50|76, para el día 10 de marzo de 1976, a las 16.30 horas, para lograr la contratación del servicio de mantenimiento integral de máquinas teleimpresoras.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329 piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.
e. 9|2 Nº 1.242 v. 18|2|76

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 16|76
Expte. Nº 6.030.000|3 Asuntos Varios
Llámase a Licitación Pública Nº 16|76 para el día 19 de febrero de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) máquina de escribir eléctrica para composición tipográfica Campouser.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a: Servicio Compras y Suministros, Rivadavia 1745, 6º piso, Capital Federal, dentro del horario administrativo. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1976. — Gerencia Administración.
e.11|2 Nº 1.328 v.12|2|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Llámase a Licitación Pública Nº 18|76 para el día 20 de febrero de 1976 a las 14 horas, para la reparación de los motores del avión Piper "Navajo" PA-31, matrícula LV-JSS, con destino a esta Secretaría, sita en Defensa 120, 5º piso. Capital.
Retiro y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.
e.4|2 Nº 1.103 v 13|2|76

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública número 7.149|76 para el día 3 de marzo de 1976, a las 13 horas, para la adquisición de papel obra y cartulina tapa.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Suministros, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 12 a 17 horas.
e.9|2 Nº 1.219 v.18|2|76

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA
PLAN ALBORADA FO.NA.VI. I
Ministerio de Bienestar Social de la provincia
Instituto de Vivienda de la provincia de La Pampa
Licitación Pública Nº 1|76
Llámase a Licitación Pública para la construcción de 100 viviendas con infraestructura, discriminadas de la siguiente manera:
Localidad: Gral. Pico. Cantidad de viviendas 20, Presupuesto oficial c|Inf. 23.693.831,95; Localidad: Santa Rosa. Cantidad de viviendas 80, Presupuesto oficial c|Inf. 89.744.436,71; Total presupuesto oficial 100, Presup. oficial c|Inf. 113.438.268,60.
Apertura de la Licitación: 8 de marzo de 1976, a las 10 horas.
Intsituto Provincial de la Vivienda. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa.
Informes y pliegos: I.P.V. Centro Cívico, planta baja, Santa Rosa, La Pampa, y en la Casa de La Pampa, Sarmiento 830, 1er. piso, Capital Federal.
Precio del pliego: $ 1.500,—.
e. 14|1 Nº 294 v. 8|3|76

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 1707|76
Licitación Pública 7|76
Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de dos (2) equipos de Centrales Telefónicas Automáticas Combinadas.
Apertura de las ofertas: Día 18 de febrero de 1976, a las 16 horas.
Pliego de condiciones: Oficina de Compras, H. Yrigoyen 1849, planta baja, Capital Federal, en el horario de 9 a 19 horas de días hábiles.
e.11|2 Nº 1.331 v.12|2|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 43|75 para contratar la obra de ejecución de veredas y senderos peatonales en el Barrio General de División Manuel N. Savio (ex Lugano I y II).
Presupuesto Oficial: $ 2.325.802.
Garantía de Oferta: 1 o|o Presupuesto Oficial.
Valor del Pliego: $ 315.
El pliego puede consultarse y adquirirse en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 291, 7º piso, de 9 a 12 y de 13,30 a 16 horas. Funcionario a quien deben dirigirse o entregarse las propuestas: Jefe de la División Contrataciones y Suministros.
e.10|2 Nº 1.273 v.3|3|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública para el día 17 de febrero próximo, a las 15 horas, con referencia al traslado de la puerta giratoria de la Suc. Nº 24. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso. Sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.11|2 Nº 1.330 v.12|2|76

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
Licitación Pública Nº 4|75
Expediente Nº 3.099|75
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 3 camiones con caja volcadora metálica de 5 - 6 m3 equipados con motor diésel que se afectarán a la prestación de servicios públicos por la Comuna. — La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de febrero de 1976, a las 10,30 horas, en el Despacho del señor Intendente.
El pliego de bases y condiciones puede consultarse y adquirirse en la Dirección de Compras y Licitaciones, Madero 1218, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, habiéndose fijado el precio del mismo en la suma de pesos 210. — Alfredo R. Viviant, Intendente y Luis C. Andreotti, Secretario de Economía y Hacienda.
e.11|2 Nº 1.361 v.12|2|76